

# REVISTA DE REVISTAS

## I N D I C E

- CIENCIA POLITICA.—Greaves, H. R. G.: «Political Theory Today» (*Political Science Quarterly*), pág. 193.—Kolnai, Aurel: «The Moral Theme in Political Division» (*Philosophy*), pág. 216.—Fetscher, Iring: «Marxismus und Bürokratie» (*International Review of Social History*), pág. 238.—Hippel, Ernst von: «Recht und Staat im Weltbild der Neuzeit» (*Die Neue Ordnung*), pág. 242.—Calvez, Jean-Ives: «Was ist heute Sozialismus?» (*Dokumente*), pág. 243.—Fraenkel, Ernst: «Die Bedeutung weltanschaulicher Überzeugung in der Gesetzanwendung» (*Universitas*), páginas 246.
- POLITICA MUNDIAL.—Saraiva, José H.: «Os territorios nao autonomos e a Carta das Nações Unidas» (*Estudos Ultramarinos*), pág. 191.—Truman, David D.: «The American System in Crisis» (*Political Science Quarterly*), página 192.—Marshall, Andrew: «Latin America: A Problem for the West» (*The World Today*), pág. 202.—Brugel, J. W.: «Das Treuhandschaftssystem der Vereinten Nationen» (*Europa-Archiv*), pág. 204.—McCluskey, N. G. (S. J.): «Il difficile cammino dell'Africa verso la democrazia» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 245.
- POLITICA EUROPEA.—Allen, Luther A.: «The Renovation that Failed: Mendès-France and the Radical Party» (*The Western Political Quarterly*), página 197.—Braunthal, Gerard: «The Free Democratic Party in West German Politics» (*The Western Political Quarterly*), pág. 197.—Armengaud, André: «Les européens contre l'Europe?» (*Politique Etrangère*), página 200.—Tzermias, Pavlos: «Der neue Status Cyperns» (*Archiv des Oeffentlichen Rechts*), pág. 205.
- POLITICA SOVIETICA.—Alexandrov, K.: «Contradictions between Moscow and Peiping» (*Bulletin of the Institute for the Study of the USSR*), página 198.—Florida, U. S. (S. J.): «S'inasprisce la lotta antireligiosa nell' U. R. S. S.» (*La Civiltà Cattolica*), pág. 244.
- DERECHO.—Hahn, Georg: «Der Wehsbeauftragte des schwedischen Reichstages» (*Archiv des Oeffentlichen Rechts*), pág. 204.—Orestano, Ricardo: «Il Diritto romano nella nuova romanistica» (*JUS*), pág. 205.—Broggini, Gerardo: «La prova nel processo romano arcaico» (*JUS*), pág. 206.—Sánchez Palacios, Manuel: «Las sentencias expedidas en el extranjero en la Ley peruana» (*Revista de Derecho y Ciencias Políticas*, Lima), pág. 208.—Wolters, Adrien: «Le recours en annulation devant la Cour de Justice des Communautés Européennes» (*Revue de Droit International et de Droit Comparé*), pág. 208.—Leach, Edmund: «The Frontiers of Burma» (*Comparative Studies in Society and History*), pág. 235.—Gruchmann, Lothar: «Völkerrecht und Moral: Ein Beitrag zur Problematik der amerikanischen Neutralitätspolitik, 1939-1941» (*Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*), página 241.
- FILOSOFIA DEL DERECHO.—Janssens, L.: «Justicia a la escala de la humanidad» (*Justice dans le Monde*), pág. 207.—«La norma jurídica» (Tema general) (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), págs. 209.—«Derecho público y privado» (Tema general) (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), pág. 209.—Marcos de la Fuente, Juan A.: «Humanesimo e Diritto Naturale» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), página 210.—Vecchio, Giorgio del: «Le basi del Diritto comparato e i principii generali del Diritto» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), página 211.—Luca, Pietro de: «Sulla natura del rapporto giuridico» (*Rivista Internazionale di Filosofia del Diritto*), pág. 211.—Haworth, Lawrence: «The Experimental Society: Dewey and Jordan» (*Ethics*), pág. 213.

Brelet, Gisèle: «La pensée de Jean Pucelle» (*Giornale di Metafisica*), página 214.—Dolan, Joseph V.: «Natural Law and Legislation» (*Laval Théologique et Philosophique*), pág. 215.—Bognetti, Giovanni: «Stato e Diritto nel pensiero di Dewey» (*Rivista di Filosofia*), pág. 218.

FILOSOFIA.—Morgan, Douglas N.: «On Justifying Political Action» (*Ethics*), página 212.—Cristaldi, Giuseppe: «La libertà come valore esistenziale» (*Giornale di Metafisica*), pág. 213.—Koster, Hannes D. (O. P.): «Zur Metaphysik Cajetans: Ergebnisse jüngster Forschung» (*Scholastik*), pág. 219.

SOCIOLOGIA.—Fogarty, Michael P.: «The Rythm of Change» (*The Review of Politics*), pág. 194.—Klemke, E. D.: «Some Insights for Ethical Theory from Kierkegaard» (*The Philosophical Quarterly*), pág. 220.—Neilson, F.: «A. Fire Shall Consume the Earth» (*Journal of Economics and Sociology*), página 220.—Hodges, Donald Clark: «Class Analysis and Its Presuppositions. A Historical Approach» (*Journal of Economics and Sociology*), página 221.—Jones, Frank E., y Lambert, Wallace E.: «Attitudes toward Immigrants in a Canadian Community» (*The Public Opinion Quarterly*), página 222.—Mendieta y Núñez, Lucio: «Breve ensayo en elogio y homenaje a Emile Durkheim» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 222.—Durkheim, Emile: «La Democracia» (*Revista Mexicana de Sociología*), página 223.—MacLean y Estenos, Roberto: «Importancia de Emile Durkheim en la historia de la Sociología» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 224.—Recaséns Siches, Luis: «Balance sobre Durkheim» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 225.—Davy, Georges: «Para el centenario del nacimiento de Emile Durkheim» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 225.—Cuvillier, Armand: «Emile Durkheim y su concepción de la Sociología» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 226.—Dohrenwend, Bruce P.: «Egoísmo, altruísmo, anomia y fatalismo: Un análisis conceptual de los tipos durkheimianos» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 227.—Lenoir, Raymond: «Las prestaciones en la obra de Marcel Mauss» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 228.—Mauss, Marcel: «Prestaciones totales y Potlatch» (*Revista Mexicana de Sociología*), pág. 228.—Callot, Emile: «Psychologie des peuples et philosophie de l'histoire; un précurseur: Th. Jouffroy» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 229.—Freour, Paul; Coudray, Paul, y Serise, Maurice: «Réactions des populations atteintes par une grande épidémie» (*Revue de Psychologie des Peuples*), pág. 229.—Hoffman, Louis W.; Rosen, Sidney, y Lippitt Ronald: «Parental Coercivenesses, Child Autonomy, and Child's Rôle at School» (*Sociometry*), pág. 230.—Harvey, O. J.: «Reciprocal Influence of the Group and Three Types of Leaders in an Unstructured Situation» (*Sociometry*), pág. 231.—Shelley, Harry P.: «Focused Leadership and Cohesiveness in Small Groups» (*Sociometry*), pág. 231.—Cottrell, J., y Leonard, S.: «Social Research and Psychological Warfare» (*Sociometry*), pág. 232.—Schein, Edgar H.: «Interpersonal Communication, Group Solidarity, and Social Influence» (*Sociometry*), pág. 233.—Bolos y Capdevila, María de: «La inmigración en Barcelona en los últimos decenios» (*Estudios Geográficos*), pág. 237.—Schwabe, G. H.: «Der moderne Mensch zwischen Umwelt und Erbsatzwelt» (*Universitas*), pág. 247.—Koenig, René: «Jugendlichkeit als Ideal moderner Gesellschaften» (*Universitas*), pág. 248.

HISTORIA.—Cour, Raymond F.: «The Political Teaching of Pope Pius XII» (*The Review of Politics*), pág. 195.—Seliger, M.: «The Idea of Conquest and Race-Thinking during the Restoration» (*The Review of Politics*), página 196.—Mesnard, Pierre: «Charles quint et les berberesques» (*Bulletin Hispanique*), pág. 234.—Corominas, J.: «Correspondence entre Miguel de Unamuno et Pedro Corominas» (*Bulletin Hispanique*), pág. 234.—Fitzgibbon, Russell H.: «The Process of Constitution Making in Latin America» (*Comparative Studies in Society and History*), pág. 234.—López de Meneses, Wanda: «Correspondencia de Pedro IV con la Saldanía de Babilonia» (*Cuadernos de Historia de España*), pág. 235.—Loewe, Heinz: «Dante und das Kaisertum» (*Historische Zeitschrift*), pág. 236.—

- Hertzman, Lewis: «Gustav Stresemann: The Problem of Political Leadership in the Weimar Republic» (*International Review of Social History*), pág. 237.—Liebman, Marcel: «Fabianisme et communisme: les Webb et l'Union Soviétique» (*International Review of Social History*), pág. 239.—Rouet de Journel, J.: «Paul I de Russie et l'Union des Eglises» (*Revue d'Histoire Ecclésiastique*), pág. 240.—Fraenkel, Ernst: «Historische Vorbelastungen des deutschen Parlamentarismus» (*Vierteljahrshefte für Zeitgeschichte*), pág. 241.—Gonzelmann, Paul Walter: «Der Jesuitenstaat von Paraguay» (*Die Neue Ordnung*), pág. 243.—Javierre, Antonio M.: «El «ΔΙΔΑΚΤΗΡ» εἰρηδότης» de Hegesipo y la lista papa<sup>1</sup>» (*Salesianum*), pág. 249.
- HISTORIA DEL PENSAMIENTO.—Ong, Walter J.: «Nationalism and Darwin: A Psychological Problem in our Concept of Social Development» (*The Review of Politics*), pág. 194.—Grob, Gerald N.: «Origins of the Political Philosophy of the A. F. of L. 1886-1896» (*The Review of Politics*), página 196.—Corte, Marcel de: «La vision philosophique d'Héracite» (*Laval Théologique et Philosophique*), pág. 214.—Starobinski, Jean: «Jean-Jacques Rousseau et les pouvoirs de l'imaginaire» (*Revue Internationale de Philosophie*), pág. 216.—Ruyer, Raymond: «La nutrition psychique et la vie politique» (*Revue de Métaphysique et de Morale*), pág. 217.—Galimberti, Andrea: «Méthode, langage et société» (*Revue de Métaphysique et de Morale*), pág. 218.—Angermeier, Heinz: «Historisches Denken in der Geschichtsphilosophie und in der Geschichtswissenschaft» (*Historische Zeitschrift*), pág. 236.—Huebscher, Arthur: «Arthur Schopenhauer - seine Persönlichkeit und seine Philosophie» (*Universitas*), pág. 249.
- ECONOMÍA.—Clark, Colin: «La tierra puede nutrir a sus habitantes» (*Justice dans le Monde*), pág. 207.—Sánchez Albornoz, Nicolás: «Un testigo del comercio indiano y Nueva España» (*Revista de Historia de América*), página 239.

## CIENCIA POLITICA

## ESTUDOS ULTRAMARINOS

Lisboa

Núm. 3. 1960.

SARAIVA, José H.: *Os territórios não autonomos e a Carta das Nações Unidas* (Los territorios dependientes y la Carta de las Naciones Unidas). Págs. 33-54.

Entre los Estados miembros de la ONU no ha habido acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones del capítulo II a los territorios cuyas poblaciones no se administran aún completamente a sí mismas. Tiene interés se-

ñalar que se hace referencia a divergencias de criterio no en cuanto a la calificación, sino en cuanto a la aplicación. No se trata de fijar criterios clasificadores, sino de aclarar el tenor y la aplicación.

El artículo 73 considera territorios dependientes aquellos cuya responsabilidad por la respectiva administración sea o haya sido asumida por un Estado miembro y aquellos cuya población aún no haya alcanzado la plena capacidad de gobernarse. (La significación de este segundo elemento se completa por la obligación de desenvolver la capacidad de autogobierno, tomar la debida consideración de las aspiraciones políticas de los pueblos y auxiliarlos en el progresivo desenvolvimiento de sus instituciones políticas libres.)

El autor subraya el valor que debe darse a la deliberación de 1953 en relación con la de 1959, por cuanto aquella reconocía los casos en que el derecho interno de los Estados no excluía la posibilidad de que los territorios fueren considerados dependientes. La exacta función y valor de una realidad normativa —señala el autor— difícilmente puede aprehenderse por quien se coloca fuera del sistema de valores que constituyen la base del conjunto jurídico unitario en el cual se integra la norma, y tal conjunto en este caso no es sino el orden jurídico nacional. Como, por otra parte, se toma cuenta de la integración de poblaciones indígenas tribales o semitribales en países independientes, la fijación del tenor de la definición internacional dependiente y la determinación del método que en él se estipule solamente podrá ser dada en discusión por los representantes de las naciones miembros.

Es por ello obligado tornar a meditar sobre los principios, pues el juego de los intereses y la fuerza de solidaridades ocasionales puede engendrar mayorías que acaso funcionen para imponer actitudes y abrir brechas a esa misma conciencia jurídica unitaria.—JUAN BENEYTO.

POLITICAL SCIENCE QUARTERLY

Universidad de Columbia

Vol. LXXIV, núm. 4, diciembre 1959.

TRUMAN, David D.: *The American System in Crisis* (El sistema americano en crisis). Págs. 481-497.

A partir de la segunda guerra mundial las democracias occidentales han pasado constantemente por momentos

de crisis. Concretamente, en los Estados Unidos se hizo notar de manera clara y terminante en dos ocasiones: la caída de China en poder de los comunistas y el lanzamiento del primer *sputnik* soviético. Ante estos hechos, cabría preguntarse si las democracias liberales han entrado en un período de decadencia, tanto en el ámbito interno como en el internacional. Walter Lippmann, en su libro *Essays in the Public Philosophy* (Boston, 1955), responde a esta cuestión afirmativamente. Donde surge una discrepancia absoluta entre W. Lippmann y el articulista es en lo que respecta a los motivos de esta decadencia y los remedios a poner en práctica para superarla.

Para Lippmann, el pecado original de las democracias occidentales estuvo en la creación de las grandes Asambleas representativas decimonónicas que dieron lugar al dominio de los Gobiernos por la opinión de las masas y que ahora se sienten impotentes para enfrentarse con la complejidad de los problemas de nuestro tiempo. Lippmann considera que el único remedio sería el retorno a una *Filosofía Pública*, es decir, a los principios de justicia eternos y objetivamente verdaderos mediante los cuales el interés público podría determinarse en las situaciones concretas que se presentasen y cuya puesta en práctica no estaría a cargo de la masa, sino de hombres cualificados que a menudo se encuentran en las funciones ejecutiva y judicial.

El articulista, citándose al caso de los Estados Unidos, se opone a esta tesis, considerándola como una visión simplista de la sociedad. Lippmann, en su análisis, hace caso omiso de la importancia que tiene el grupo social y político intermedio que actúa entre el Gobierno y el pueblo y que se comporta como una verdadera *élite*, tomando aquí este término en un sentido pu-

amente técnico y neutro. Lo que sucede es que esta *élite*, al no estar basada en las tradiciones de una clase común, se presenta heterogénea y difusa y no es consciente de sí misma. Acerca de su existencia real y activa no puede quedar duda alguna si se piensa, por ejemplo, en el eco que encontró la doctrina del senador McCarthy y la reacción que provocó, aun antes de que se hubiera producido la primera explosión atómica soviética.

Por tanto, la solución no debe buscarse en las profundas alteraciones del sistema americano, que implicaría la aceptación de la *Public Philosophy* de Lippmann, sino en fomentar dentro de esa *élite* un afecto común y una preocupación por los problemas políticos.

Aunque la obra de Lippmann se ocupa en las democracias occidentales en general y la crítica que le hace el autor se centra en los Estados Unidos, estima que su tesis podría hacerse extensiva a todos los regímenes de ese tipo.—A. L.

Vol. LXXV, núm. 1, marzo 1960.

GREAVES, H. R. G.: *Political Theory Today* (La teoría política de hoy). Págs. 1-16.

El profesor Greaves, de la London School of Economics and Political Science, comienza por preguntarse a qué se debe la escasez de aportaciones importantes al campo de la teoría política que viene acusándose desde 1945, fijándose especialmente en Gran Bretaña y Estados Unidos. Resulta evidente que esto es una realidad de nuestro tiempo: la teoría política, entendida como algo que está moral y filosóficamente orientado a guiar la acción social, ha quedado un tanto desuiciada.

Las causas son muy complejas. En

primer lugar, el articulista señala que la ciencia política se ha convertido en una ciencia práctica que tiende más a describir o predecir que a prescribir. El precedente de esta orientación se creó desde el momento en que comenzaron a aplicarse en la política criterios propios de las ciencias naturales. A esto hay que añadir el hecho de que, últimamente, la ciencia política ha cosechado grandes éxitos con la utilización de las modernas técnicas sociológicas, lo cual ha dado lugar a que los tratadistas se hayan dirigido por caminos que conducen a conclusiones concretas y nítidas sin detenerse demasiado en valoraciones de tipo filosófico, ético, psicológico, etc.

Hay que tener también en cuenta la situación presente en que se encuentra la filosofía política. Muchos de sus conceptos clásicos se consideran como puras ficciones e inservibles como pauta a seguir. Sin embargo, afirma el articulista, un concepto puede ser ficción y al mismo tiempo realidad, y estima que para que estos conceptos tuvieran plena validez en las nuevas circunstancias, habría que someterlos a revisión y reinterpretación.

La falta de aportaciones de carácter teórico-político dignas de consideración está asimismo motivada por una serie de causas externas derivadas de la configuración del medio ambiente en que han de concebirse. El Estado de nuestros días tiende a su identificación con una ideología para oponerse a otro que, siguiendo distintos principios, le amenaza con la destrucción. Para conseguir una uniformidad en el pueblo, se trata de absorber la personalidad del individuo haciendo uso de los poderosos medios propagandísticos modernos (prensa, radio, televisión, etc.), detentados por una escasa minoría.

Por otra parte, la conformación de la sociedad actual hace que el indi-

viduo se encuentre necesariamente implicado en una serie de asociaciones —la corporación privada o pública en que trabaja, el sindicato que le representa, la entidad local en que vive, el partido político a que pertenece, etc.— que algunas veces coartan su iniciativa personal, pero otras la encauzan.

Los teóricos de la democracia, apoyándose en el punto de vista clásico monista, atienden exclusivamente a la participación máxima y directa del individuo en los asuntos públicos, y al encontrarse con el freno que parecen suponer estas instancias intermedias a que hemos aludido, llegan a la conclusión de que la participación individual es nula y la democracia falsa. Este planteamiento es completamente erróneo y, a juicio del profesor Greaves, habría que considerar el aspecto teórico desde una perspectiva pluralista que captase toda la variedad de matices.— A. L.

### THE REVIEW OF POLITICS

Notre Dame, Indiana

Vol. 22, núm. 4, octubre 1960.

FOGARTY, Michael P.: *The Rhythm of Change* (El ritmo del cambio). Páginas 451-465.

¿Pueden utilizarse los vocablos, fase, ciclo o curva para comprender los procesos sociales, actuales o históricos? El marxismo-leninismo ha explicado la sociedad moderna e industrial merced a la sucesión de tres estadios: capitalismo, socialismo y comunismo. Arnold Toynbee describe esquemáticamente el esplendor y la decadencia de las grandes civilizaciones... Se suelen considerar momentos y tensiones. Las luces actuales iluminan también el pa-

sado. Las ciencias sociales no son sino microhistoria: analizan en detalle los procesos que se derivan de las grandes exposiciones históricas.

Entre las construcciones actuales que pueden pasar a la consideración histórica anda ésta del ciclo. Dos diversos ciclos sociales estudiados han derivado su mecanismo del ciclo económico, fijado entre los seis y los diez años y ofrecido esencialmente como ciclo de crecimiento asociado a una economía de expansión. Su época de esplendor fue la que precedió a la segunda gran guerra, pero hoy los estudiosos de las ciencias sociales se muestran escépticos sobre su vigencia. Se considera más valioso el esquema de «reto y desafío» propuesto por Toynbee.

Sobre la base de la consideración de la obra de Darmstaedter y Raymond se ha propuesto un esquema cíclico que es particularmente seguido por el autor. Habría dos fases en el desarrollo y cambio social desde fines del siglo XVIII: la fase liberal y la fase gerencial, y en ambas principios y desenvolvimientos, con presencia de modelos nuevos y de las consiguientes aplicaciones de los mismos. Este cambio se encontraría igualmente en el mundo obrero, tan espectacularmente ofrecido por el mismo tipo del líder obrerista.

ONG, Walter J.: *Nationalism and Darwin: A Psychological Problem in our Concept of Social Development* (Nacionalismo y Darwin: un problema psicológico en nuestro concepto del desarrollo social). Págs. 466-481.

La rueda de la fortuna que aparece en las ilustraciones medievales y renacentistas sirve al esquema histórico de algunas concepciones naturalis-

tas, partiendo de *The Course of Empire*, de Thomas Cole (que nos hace ver la serie consumación, destrucción y ruina en el juego del Estado salvaje y el Estado arcadiano) y de la *Historia de la decadencia del imperio romano*, de Edward Gibbon... hasta reflejarse en la *Decadencia de Occidente*, de Oswald Spengler.

El autor encuentra la justificación de estas interpretaciones en la luz de la obra de Mircea Eliade, cuyo *Mito del eterno retorno* subraya el substrato psicológico de las mismas. ¿Hasta qué punto, sin embargo, podemos asimilar los mecanismos de una nación a la imagen orgánica de una persona?

Solamente desde hace cien años los descubrimientos de Darwin y de Wallace han podido hacer aplicables a los grupos de población los modelos cíclicos. Las estructuras fijadas por los geneticistas ofrecen una visión más realista y precisamente por su utilización del lado marxista, lo que hace que su visión de la historia resulte más sugestiva. Lo mismo ha sucedido con la filología, que ofrecía a las lenguas romances como una decadencia del latín cuando las teorías modernas subrayan su evolución, enriquecedora y fecundante: se ha producido una hibridación que ha multiplicado sus elementos.

En una época tecnológicamente adelantada es importante ir demoliendo las concepciones que cierran en ciclos los desarrollos sociales. El mundo post-darwiniano es necesariamente un mundo abierto. Han de desaparecer el nosotros y vosotros para ser únicamente nosotros; tal resulta la fuerza de la comunidad abierta. En las islas —como ha observado John Donne— no hay hombres, y mucho menos naciones ni culturas. Y los círculos venían a ser islas.

COUR, Raymond F.: *The Political Teaching of Pope Pius XII* (El magisterio político del Papa Pío XII). Páginas 482-495.

En algunos autores se considera el pontificado de Pío XII como una etapa democrática que moderniza el tradicional autoritarismo de la Iglesia. El autor cita concretamente el libro de John P. McKnight y estima que comentarios tales, en medio de laudatorias referencias a la persona, resultan poco favorables para la institución. La luz y el aire con que Pío XII se muestra tenían precedentes en sus predecesores y de modo especial en León XIII.

La enseñanza política del último Papa fundamentalmente refresca las doctrinas católicas, el magisterio tradicional en torno al Estado. En esta esfera el autor atiende a lo que Pío XII dijo sobre sociedad internacional, democracia y relaciones entre Estado e Iglesia.

Los aislacionistas y nacionalistas encontrarán poca ayuda en el magisterio de Pío XII, que no se cansaba de confirmar la solidaridad entre todos los hombres y la comunidad entre todas las naciones. Es posible que a ello le empujara su experiencia diplomática de treinta y ocho años, pero también está ahí el hecho de que ha vivido en una época de intensa problemática internacionalista. Sus relaciones con las Naciones Unidas y con toda suerte de agencias y organizaciones son buena prueba de aquella actitud.

Por lo que toca al pensamiento democrático, el mensaje de Navidad de 1944 es documento decisivo. No sólo se exige una participación del pueblo, sino que se subraya lo que distingue al pueblo de la masa, y a la democracia auténtica de la falsa democracia. Vis-

ta así, la democracia se ofrece, en las palabras del Sumo Pontífice, como un postulado de la naturaleza exigido por la misma razón.

Las relaciones entre Iglesia y Estado son vistas de modo tradicional frente a las desviaciones civilistas y a los errores totalitarios. Su gran significación actual es que tiene cuenta de un mundo en el que los católicos han de convivir con confesiones distintas e incluso con ateos.

GROB, Gerald N.: *Origins of the Political Philosophy of the A. F. of L. 1886-1896* (Orígenes de la filosofía política de los sindicatos americanos, 1886-1896). Págs. 496-518.

El hecho de que la Federación Americana del Trabajo ofrezca una típica caracterización ha sorprendido a los socialistas europeos. Choca que en un país de tan alto desarrollo industrial no se haya producido un fuerte movimiento marxista. Se ha pensado en la actividad de ciertos políticos socialistas en los populosos centros de Nueva York, Chicago y Milwaukee y en la ruptura de su lógico impulso. ¿Ha habido un cambio mental en los obreros? Al autor no le cabe duda de la decisiva significación del establecimiento de la Federación Americana del Trabajo como organización nacional, en el mes de diciembre de 1886. Rechazando la esperanza de transformar la sociedad por la cooperación, la educación y la acción política empezaron a pedir salarios mejores, jornadas más cortas y control industrial. Y aun dentro de esa tendencia hay que considerar la acción de los Caballeros del Trabajo, que recogen esa misma línea de un modo limitado o moderado, como programa máximo, buscando la reforma de la sociedad mediante el primer im-

pacto del restablecimiento del predominio de los pequeños empresarios.

La A. F. of L. surge como generoso empeño de dirigir a la masa obrera con independencia de los partidos políticos. De este modo los sindicatos mismos fueron creando su filosofía política con absoluta independencia. El autor estudia particularmente la obra de Gompers, calificadamente neutralista. La valoración del elemento sindical es su primer punto, y así, aunque se pasaron difíciles momentos ante la presión socialista, el esfuerzo de éstos por capturar la A. F. of L. falló totalmente. Pero tampoco es ajena esta independencia al papel representado por los grupos católicos, a la influencia de las encíclicas y a la acción de los ya citados Caballeros del Trabajo. Las posiciones de éstos y de la A. F. of L. son igualmente antimarxistas, pero lo son por distintas razones.

SELIGER, M.: *The Idea of Conquest and Race-Thinking during the Restoration* (Las ideas de conquista y de racismo durante la Restauración). Págs. 544-567.

La penetración de las tesis racistas ha resultado apoyada de modo casi inconsciente por las ideas que distinguían los grupos sociales en razón de su valiosidad cultural. El racismo subraya el carácter hereditario, fisiológico y psicológico de aquellos valores y se apoya en construcciones históricas tendenciosas, cuyos antecedentes se encuentran en Boulanvilliers y en Hotman.

Augustin Thierry tiene puesto de honor entre los precursores del racismo moderno, con su visión competitiva de la historia. En Thierry hay, además, una insistencia en la primacía de la conquista que no solamente revela la capacidad derivada de las con-

diciones raciales, sino la naturaleza de las naciones conquistadoras. Los derechos políticos de la aristocracia están basados precisamente en la conquista: los invasores se mantienen como grupo privilegiado.

La crisis ministerial francesa de 1819-20 da ocasión a Guizot para lanzar un panfleto con una versión revolucionaria de esa misma teoría de la conquista: francos y galos son contrapuestos como señores y paisanos, nobles y plebeyos...

Con todo, puede concluirse que la teoría del predominio no estaba basada tanto en la raza como en la conquista: la primacía sigue siendo de ésta.—J. B.

#### THE WESTERN POLITICAL QUARTERLY

Universidad de Utah

Vol. XIII, núm. 2, junio 1960.

ALLEN, Luther A.: *The Renovation that Failed: Mendès-France and the Radical Party* (La renovación fracasada: Mendès-France y el partido radical). Págs. 445-463.

La cuarta República francesa pasó por un momento en que pudo haber recibido la impronta renovadora del partido radical bajo el liderazgo de Pierre Mendès-France: sin embargo, no llegó a cuajar en la realidad por varias razones.

En primer término, hay que tener presente que el partido radical dirigió sus actividades especialmente al campo de la representación parlamentaria, dejando un tanto descuidada su organización como tal partido. Esta falta de organización ha dado margen a que no existiese una coordinación efectiva entre las esferas nacional y locales. Mendès-France puso en práctica

ciertas medidas encaminadas a combatir este mal sin que llegase a lo que quizá era más apremiante: la reconstrucción del comité central del partido.

Durante el período en que fué primer ministro debió de haberse dedicado más de lleno a encontrar el apoyo necesario para implantar el sistema de votación a dos vueltas (*scrutin d'arrondissement à deux tours*). Con una reforma de la ley electoral en este sentido habría conseguido fácilmente incrementar la representación del partido radical en la Asamblea Nacional.

El fracaso de su intento también se debe en parte a su temperamento, que le hacía irreconciliable con sus adversarios, y a la actitud que por fin adoptó respecto al problema de Argelia. Todo ello ha dado lugar a que el partido radical, que tanto se ha venido sirviendo de las coaliciones parlamentarias, haya sido objeto de diferencias internas entre los partidarios de Mendès-France y sus oponentes, quedando tan debilitado que solamente obtuvo trece puestos en las elecciones parlamentarias de 1958.

BRAUNTHAL, Gerard: *The Free Democratic Party in West German Politics* (El partido liberal democrático en la política de la Alemania occidental). Págs. 332-348.

Atendiendo a los partidos políticos, se ha seguido la distinción entre sistemas de varios partidos, de dos y de un solo partido. Es obvio decir que esta triple clasificación no agota todas las posibilidades, sino que en la realidad pueden darse una serie de situaciones intermedias. El caso de Alemania puede ilustrar esta tesis con el tránsito del multipartidismo de la época del Imperio y Weimar a la existencia de un partido único en tiempos de Hitler, y posteriormente, de un sistema de va-

rios partidos a otro de doble partido.

El articulista hace un estudio acerca de la situación actual de los partidos minoritarios alemanes, centrandose su atención en el más significativo de ellos, el partido liberal (FDP), y analiza las posibilidades de competencia que se le ofrecen con los dos grandes colosos, el partido cristiano-demócrata (CDU) y el partido social-demócrata (SPD). Su finalidad primordial era llegar a convertirse en una tercera fuerza, pero, hasta el momento, los escasos éxitos que ha alcanzado los ha logrado mediante la unión con alguno de los dos partidos mayoritarios.

Después de la guerra, los Gobiernos militares de las zonas de ocupación occidental fomentaron la creación de organizaciones de partidos políticos con base local. Esta idea encontró tal acogida entre los liberales que han continuado llevándola hasta sus últimas consecuencias, y ello ha sido el origen de una gran descentralización y difusión del poder dentro del FDP. Su potencia efectiva radica más en los once partidos semiautónomos de los *Länder* que en sus altas representaciones centrales. La persona que se designa para su jefatura ha de ser, ante todo, la que mejor se adapte a las diferencias de las fracciones liberales de los distintos Estados federales, dando lugar a que, al contrario de lo que sucede en el CDU y SPD, no se elija para el liderazgo a una figura de destacado relieve.

La debilidad del FDP como conjunto uniforme también es en parte fruto de la falta de objetivos ideológicos consistentes, que merezcan el apoyo de la mayoría de sus miembros. Como afirma el articulista, el desarrollo histórico del FDP es por sí solo bastante significativo para poder explicarse su continua pérdida de importancia en las tres elecciones generales que han tenido lugar en la República Federal Alemana.

Su debilidad se ha acentuado con las diferencias surgidas entre el ala derecha, cuya fuerza radicaba en los *Länder* de Hesse, Baja Sajonia y Renania del Norte-Westfalia, y el ala izquierda, concentrada en Baden-Württemberg.

En las elecciones de 1957 los dos grandes partidos obtuvieron conjuntamente el 82 por 100 del total de votos, aunque hay que tener en cuenta que esta concentración se debe en parte al nuevo mecanismo del sistema electoral.

Es difícil predecir si este complejo británico con dos grandes partidos y un tercero minoritario, el liberal, sobrevivirá las dificultades que puedan plantearse en la etapa posterior a Adenauer. Lo cierto es que la política actual del CDU y del SPD de no prestar tanta atención a la ideología como a las realizaciones prácticas pueden poner en peligro el futuro del FDP como partido importante.—A. L.

## POLITICA MUNDIAL

### BULLETIN OF THE INSTITUTE FOR THE STUDY OF THE USSR

Munich

Vol. VI, núm. 12, diciembre 1959.

ALEXANDROV, K.: *Contradictions Between Moscow and Peiping* (Contradicciones entre Moscú y Pekín). Págs. 21-29.

Frente a lo que ocurre en las relaciones entre la Unión Soviética y sus satélites de la Europa Oriental, en las que está claro que éstos tienden inevitablemente a seguir la línea marcada por Moscú, las relaciones entre la URSS y China son, en su realidad auténtica, bastante desconocidas y muy confusas. Este fenómeno obedece, de

un aparte, a una evidente falta de información y de posibilidad de conocimiento, y de otra, a que la investigación sobre la verdad de estas relaciones tienen que perforar a través del espeso muro formado por las noticias oficiales comunistas que pretenden presentar las relaciones entre Moscú y Pekín a la luz de una perfecta armonía, fruto de la identidad de puntos de vista entre las dos grandes capitales del mundo comunista. De esta forma, las interpretaciones que en un sentido contrario se dan en Occidente, en un esfuerzo por conocer lo que verdaderamente ocurre, son presentadas por las fuentes comunistas como una manifestación de la hostilidad de Occidente, que trata de explotar una pretendida enemistad entre soviéticos y chinos como un arma más en su lucha contra los regímenes llamados socialistas.

Es cierto, sin embargo, que, aunque penosamente por las dificultades citadas, se puede ir deduciendo de diversos hechos un estado de cosas que permite, por lo menos, descubrir ciertas contradicciones en la versión oficial comunista de las relaciones chino-soviéticas. Así, por ejemplo, con ocasión del viaje de Kruschev a los Estados Unidos, la prensa china mantuvo silencio por espacio de dos semanas, y cuando, por fin, se hizo eco de tan notable acontecimiento, no ocultó un punto de vista propio, que difería esencialmente del que se difundía a través de los órganos de la Unión Soviética. Incluso declaraciones de importantes personalidades políticas chinas insistieron en poner de relieve que el imperialismo americano se había visto obligado por las fuerzas de la paz a adoptar una postura menos dura en las relaciones entre los bloques, pero que esto era sólo una postura en cuanto que los imperialistas seguían siéndolo y no se podía incurrir en la in-

genuidad de esperar de esa actitud una solución de los problemas planteados. La mayor rigidez china y la intransigencia de la política de Pekín fué comentada, en efecto, en contraste con lo que parecía ser una política de mayor realismo por parte de Moscú. Posiblemente estas diferencias entre los dos grandes países comunistas responden a la diferente situación que se puede observar en uno y otro. China viene a encontrarse en una posición parecida a la que tuvo la Unión Soviética hacia el final de los años 20, y el stalinismo de su postura parece inevitable por lo mismo: en lo interior, los jefes del partido chino sostienen una agresividad con objeto de llevar a cabo su política de colectivización, mientras que el tono agresivo en el campo de la política exterior sirve como un constante recordatorio para el pueblo del cerco hostil de que es objeto por sus enemigos imperialistas. Por ello China se puede permitir un tono en su política exterior que sería inhábil utilizado por Moscú. La Unión Soviética está empeñada en el gran esfuerzo que exigen sus propósitos de rápido crecimiento industrial para dar la batalla en ese campo al mundo occidental y, además, los dirigentes soviéticos son conscientes de que los prerrequisitos fijados dogmáticamente por la ideología marxista para que se produzca la autodestrucción del mundo no comunista —sobre todo en un punto tan importante como el desarrollo de la conciencia de clase en el proletariado— están muy lejos de darse en la actual situación interior de los países más significativos del llamado imperialismo capitalista. En efecto, la elevación del nivel de vida ha determinado que en grandes sectores el obrero occidental haya dejado de considerarse a sí mismo como miembro del proletariado. Por el contrario, ha derivado su acti-

tud ante el mundo hacia una concepción de tono burgués, creándose así una paradójica situación, que tiene que ser muy considerada desde las categorías del comunismo ortodoxo.

A todo esto ha de añadirse un evidente cambio en el seno mismo de los cuadros dirigentes chinos. Aunque en las altas esferas se pueda pretender utilizar el nombre de Mao como un símbolo, debe uno preguntarse si el tradicional jefe de la China comunista sigue hoy ejerciendo la influencia de otros días en el plano de la realidad política y militar de la China de Pekín. Se aprecian síntomas de que no, y a este respecto es importante descubrir todo el auténtico significado de los cambios introducidos en los cuadros más altos del mando del llamado Ejército Nacional de Liberación. Si se examina el significado de cada uno de los hombres que han sido removidos de sus puestos y el de los que los han sustituido, se ha de deducir que Mao ha perdido sus principales apoyos en el Ejército. Se dibuja entonces en el seno de las altas esferas chinas una lucha entre la facción de Liu Chao-Chi, favorable a una más estrecha unión con Moscovia y a la sincronización de actividades en los principales países comunistas, y la facción de Mao, de antiguo partidaria de acentuar las líneas propias y peculiares del comunismo chino. F. M. R.

#### POLITIQUE ÉTRANGÈRE

París

Año XXV, núm. 2, 1960.

ARMENGAUD, André: *Les européens contre l'Europe?* (¿Los europeos contra Europa?) Págs. 122-151.

El año 1960 ha comenzado, según los síntomas exteriores y las declaraciones

de los políticos, con una nueva *relance européenne*. Sin embargo, nunca, desde la firma del Tratado del Mercado Común, fueron mayores las divergencias entre los miembros de la Pequeña Europa, ni mayor la debilidad de la Comunidad. Para demostrar esto, el autor divide su exposición en cinco partes.

I. *El cuadro económico y político después de la guerra.*—La primera mitad del siglo XIX conoce dos grandes resoluciones políticas: el advenimiento de la economía socialista y el movimiento a la libertad de todos los pueblos colonizados. Simultáneamente se desarrolla un enorme progreso técnico que altera los datos en materia económica y militar y el sistema de fuerzas operantes en las relaciones entre los pueblos. El despliegue de estos factores va demostrando que la economía socialista encierra una gran fuerza de expansión y grandes posibilidades de atracción, y la descolonización, al tiempo que pone fin a la era de la subordinación política de las naciones menos industrializadas, estimula en los Estados jóvenes la simpatía por la economía socialista, que parece satisfacer su aspiración de dar un mínimo vital a sus poblaciones. Dentro de un cuadro como éste Europa se ve cada vez más pequeña y con menos poder frente a los colosos norteamericano y soviético, los únicos que por su espacio geográfico, sus recursos y poder industrial alcanzan el nivel adecuado a las exigencias de los nuevos tiempos. En el campo de los estudios económicos se abren camino dos principios: la prosperidad económica de un país no se funda ya sobre el aumento de los beneficios capitalistas, sino principalmente en el empleo de su capacidad de trabajo, y la orientación de las actividades industriales y agrícolas está cada vez más, por necesidades técni-

cas, sometida a las decisiones del poder público. La acción de la iniciativa individual pierde terreno en la medida en que lo gana la organización colectiva de la producción.

Todo esto no podía ser ignorado por los autores del tratado de la CECA, pero mucho menos por los del Mercado Común.

II. *Las contradicciones internas de los tratados.*—El objetivo de ambos está claro: elevación común de los niveles de vida para crear una zona próspera en la que se eliminen los factores de tensión recíproca. Sin embargo, y pese a que los medios también son fijados con precisión, la mecánica interna de los tratados no favorece el propósito de sus autores. «Su carácter teórico no tiene en cuenta los factores propios a cada uno de los miembros y en particular la enorme disparidad entre las cargas improductivas nacionales...» Y, por otra parte, «ninguna disposición concreta obliga a los Estados miembros a practicar, frente a los terceros países, una política común». Finalmente cualquier decisión de carácter supranacional está sometida al acuerdo unánime del Consejo de Ministros, con lo que resulta inaplicable cuando afecte a un problema delicado. Si todo esto se dice del tratado de la CECA, con mayor motivo todavía del tratado de la CEE, donde las únicas disposiciones precisas son de carácter negativo, y las que tienen una finalidad constructiva respecto al nuevo orden económico que se trata de institucionalizar, son simples recomendaciones. Los tres años de vida de esta comunidad demuestran su impotencia para crear una cooperación efectiva entre los miembros. En cuanto una cuestión fundamental aparece «dejando entrever una modificación seria de las estructuras o de los hábitos nacionales, surgen

profundas diferencias, casi irreductibles, entre los miembros.»

III. *Abandono de los principios del tratado con respecto a terceros países.* Ya en las negociaciones preliminares se planteó un dilema: optar entre una fórmula de libre cambio, que permitiera a cada país mantener frente al exterior sus propios aranceles, o una fórmula de unión aduanera que diera acceso a una verdadera comunidad. Este dilema se resolvió a favor de la segunda fórmula, y, en principio, esta decisión debía impedir cualquier paso dirigido a favorecer la aparición de una zona de libre cambio más o menos disfrazada. De aquí la equivocación en que se ha incurrido por los miembros del Tratado de Roma al aceptar entrar en una negociación general sobre la zona de libre cambio. De este error se pasó a otro: creer que se «podría constituir una Europa de los Seis que aportara a los no miembros las mismas ventajas que a los que habían pagado el precio de esta participación». La realidad es que la piedra fundamental de la cooperación económica entre los Seis estaba en la existencia de un común arancel exterior. Pero desde 1958 se ha ido tomando una postura que necesariamente implica una condena o una debilitación de ese postulado fundamental de los tratados, pese a la paradoja de que ese arancel común es, en su conjunto, inferior al de los Estados Unidos (que vendían a la Comunidad su apoyo al precio de introducir una política progresivamente más liberal de reducción de tarifas) o al de la Gran Bretaña.

IV. *Repercusiones sobre Europa y Africa.*—Europa se encuentra abocada a emprender una difícil carrera en el mundo de la economía. En efecto, a través de sus intentos de integración comunitaria pretende emanciparse de la condición de satélite que amenaza a

todos los pueblos dentro del antagonismo bipolar dominante. Pero para no ser un satélite de uno de los dos bloques debe alcanzar «una potencia económica comparable a la del más fuerte de los dos actuales bloques». Lo cual significa dos cosas: «Que el acrecentamiento anual de los niveles medios de producción de los países de Europa sea, de una parte, igual al menos al de la más dinámica de las naciones continentales actuales; de otra parte, que se establezca o se mantenga un equilibrio en los niveles de crecimiento entre las partes de Europa con objeto de que ninguna frene la marcha del conjunto.» Pero el examen de los índices de crecimiento económico de la URSS, de los Estados Unidos y de Europa en el curso de los últimos años fuerza a reconocer el retraso que afecta a los países de estructura capitalista. La consecuencia será entonces que la economía soviética, en el campo industrial, está llamada a ganar la partida a Europa y, por consiguiente, los ojos de los jóvenes pueblos africanos se volverán a ella y ensalzarán las ventajas de una economía en la que la meta no está en el incremento de los beneficios del capital, sino en la seguridad de incrementar la producción garantizando el pleno empleo. Por lo que el *handicap* que su propio individualismo impone a los países de la Pequeña Europa aumentará en los años venideros.

V. Porvenir: o *degradación de Europa o bien común generador*.—El porvenir se plantea también como un dilema: o bien Europa insiste en los principios del capitalismo y de la libre empresa, en cuyo caso se condena a no poder aplicar a los problemas planteados las soluciones que el tiempo exige, o bien adopta la resolución de una integración económica real con verdadero acoplamiento de las estructuras in-

ternas bajo la inspiración de un bien común superior a los antagonismos nacionales. La integración pretendida por la actual Comunidad de los Seis es evidentemente un paso adelante, pero todavía queda limitada a una acción superficial, no a una verdadera integración, como lo demuestra la propia fragilidad de esa comunidad cuando se siente afectada por algún incidente interno o externo.—F. M. R.

### THE WORLD TODAY

Londres.

Vol. 16, núm. 4, abril 1960.

MARSHALL, Andrew: *Latin America: A Problem for the West* (Iberoamérica: Un problema para Occidente). Págs. 160-167.

El Presidente Eisenhower ha sido el tercero que ha hecho un viaje recorriendo Repúblicas sudamericanas. Antes que él el presidente Hoover recorrió Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y Uruguay, y el presidente Franklin D. Roosevelt, una vez elegido para un segundo mandato, visitó Argentina, Brasil y Uruguay. Fueron aquéllos los años en que se acuñó la frase de «buenos vecinos» para referirse a las relaciones interamericanas, de Norte a Sur, y en que el espíritu del panamericanismo parecía ser fuerte y auténtico. El presidente Eisenhower ha encontrado un cambio notable, y no tanto al orden del progreso material como a la mentalidad del pueblo. El panamericanismo ya no tiene el significado que tuvo y la hostilidad hacia los vecinos del Norte es tan profunda como difundida. El propósito de Eisenhower aludía a esta situación: deshacer malos entendidos y restablecer unas rela-

ciones amenazadas. Pero la actitud hostil ha persistido, pese a la apariencia de unos contactos oficiales. En Argentina el pueblo se siente contrario a los Estados Unidos por el condicionamiento impuesto a la ayuda prestada al Gobierno Frondizi, que se ve en la necesidad de aceptar un programa de austeridad económica, cuyas líneas generales son trazadas por el Fondo Monetario Internacional. En Brasil, no obstante una mayor proximidad, el pueblo no abandona una actitud de recelo y de desilusión porque cree que todo se limita a apretones de manos sin que se llegue a una efectiva cooperación para ayudar a su país a resolver sus grandes problemas.

Todo este clima, que puede llegar a la violencia, como ocurrió cuando la visita de Nixon en 1958, es ciertamente aprovechado por los comunistas, pero sería superficial poner en ellos la causa principal. Las raíces son más profundas: de carácter predominantemente económico, como es claro en la América Central, pero también de contenido político, y basta recordar la lesión producida en el prestigio de los Estados Unidos por el apoyo prestado a algunos regímenes dictatoriales. Los países hispanoamericanos tienen su futuro ensombrecido por graves problemas, quizás el mayor de todos la pobreza de su población. Para elevar este nivel de vida de unos cien millones de habitantes que viven en condiciones de extrema pobreza se necesitan cuantiosas sumas y aunque es cierto que la ayuda económica iniciada por el Banco de Exportación e Importación y por las inversiones privadas norteamericanas es importante, no alcanza, de un lado, para cubrir las necesidades de un problema tan agudo como éste, y por otro lado, los pueblos de Hispanoamérica se sienten ofendidos por algo que inevitablemente, debido a realidades de to-

dos conocidas, se les aparece como una gigantesca inversión de capitales con fines de lucro y de dominación económica, en las que el interés por las poblaciones es una mera cortina. La impresión de que la ayuda norteamericana es un medio de influir en sus asuntos internos y de prolongar su sometimiento económico a los ricos vecinos del Norte, es decisiva en este estado de espíritu.

En esta situación, la política de penetración soviética encuentra su mejor aliado. Y no solamente por parte de la Unión Soviética, sino también por parte de la China comunista, Hispanoamérica, en virtud de este conjunto de circunstancias, es una presa fácil.

En estos últimos años las Repúblicas hispanoamericanas han mirado a Europa tratando de encontrar ayuda, una ayuda técnica y económica que les liberara de su dependencia de los Estados Unidos. Así, por ejemplo, Cuba ha querido estrechar sus brazos con la Gran Bretaña, pero al fin ésta ha rehusado satisfacer alguna de las demandas hechas por el Gobierno de Fidel Castro. No hay que olvidar que aunque el Gobierno británico desee, en efecto, incrementar sus relaciones comerciales con los países americanos, las firmas británicas tienen una actitud de reserva al plantearse la cuestión de tales relaciones con pueblos que consideran irresponsables e incapaces de ser gobernados. En este aspecto estas reservas no operan con esta fuerza por parte de Alemania y Francia. En virtud de la serie de circunstancias por que está atravesando el conjunto de pueblos hispanoamericanos se puede considerar que éstos están llamados a vivir en la próxima década grandes y decisivos cambios, y lo que de esto se siga depende en gran parte de la actitud que Occidente adopte

respecto a los problemas y a las aspiraciones del mundo hispanoamericano.—F. M. R.

EUROPA-ARCHIV

Francfort/M.

Año 15. cuad.º 22, novbre. 1960.

BRUGEL, J. W.: *Das Treuhandschaftssystem der Vereinten Nationen (1945-1960)* (El sistema fideicomisario de las Naciones Unidas). Páginas 683-694.

Sobre la imagen del sistema de mandatos de la Sociedad de Naciones, cuya clasificación estaba cimentada en el nivel de desarrollo de cada uno de los países sometidos, la Organización de las Naciones Unidas atendió en dos de los capítulos de la Carta fundacional al problema de la tutela o fideicomiso.

En esta nueva configuración se juega con dos nuevos conceptos: el de Estados directamente interesados y el de territorios estratégicamente importantes. La experiencia impuso dos ejemplos típicos, en Somalia y en Jerusalén.

Las Naciones Unidas crearon un Consejo de fideicomisos como órgano de la Asamblea general y formularon un Derecho de petición, mecanismo de próxima validación dentro del sistema.

El autor examina los ejemplos concretos de los 11 territorios sometidos a fideicomiso, y concluye marcando las líneas de evolución proyectadas en estos quince años. El sistema planteado en 1945 era solamente útil para atender algunas islas sin relevancia internacional. El reciente ejemplo del Congo revela la aparición de una nueva forma: un fideicomiso que no se enco-

mienda a una potencia determinada, sino al conjunto de los Estados reunidos en la Comunidad internacional, formulando el deber de colaboración de todos los países en el esfuerzo de elevar al estadio independiente a las nuevas formaciones estatales.—JUAN BENYTO.

DERECHO

ARCHIV DES OEFFENTLICHEN RECHTS

Tubinga

T. 84 (Vol. 45 de la nueva serie), fascículo 4, 1959.

HAHN, Georg: *Der Wehrbeauftragte des schwedischen Reichstages* (El Comisario de Defensa en el Parlamento sueco). Págs. 377-458.

Al estructurarse de nuevo el ejército de la Alemania Federal, se creó una nueva institución constitucional: el «Comisario parlamentario de Defensa», cuyas funciones, conforme al art. 45 de la Ley Fundamental, son la protección de los derechos fundamentales y el actuar como órgano auxiliar de la Cámara en el ejercicio del control parlamentario. Esta institución tiene su antecedente inmediato en un cargo análogo del Parlamento sueco: el *Riksdagens militieombudsman*. Al estudio de esta institución dedica G. Hahn un extenso trabajo, cuyas conclusiones son las siguientes:

a) El Comisario de Defensa actúa, en primer lugar, como *autoridad inspectora*. No le corresponde un derecho de dirección sobre los órganos subordinados, no puede dictar medidas, ni revocar o reformar las dictadas por

aquellos. Sin embargo, lo que no puede hacer de modo directo, puede llevarlo a cabo por vía indirecta, pues cualquier funcionario sabe que puede ser acusado por ejercicio antijurídico de su cargo. El Comisario ejerce también inspección sobre los Tribunales en cuanto son competentes en materia penal disciplinaria militar.

b) El Comisario es también órgano de protección jurídica, aun cuando, como acusador, su acción es más bien pequeña. No obstante, la legislación regula una rica escala de posibilidades de acción en este orden.

c) Le corresponde, por último, una función examinadora de las normas. No se trata propiamente de un «control de normas», o sea, de examinar una norma desde la norma superior, sino de examinar si los preceptos jurídicos y administrativos referentes al ejército son oportunos, claros y suficientes, debiendo en caso contrario proponer las reformas convenientes.

Se trata, pues, de una institución de gran importancia jurídica y práctica, que además goza en Suecia de gran popularidad.

El autor termina su estudio comparando los rasgos de la institución creada en Alemania a imagen de la sueca, cuyas características diferenciales —junto a muchas afinidades— están en la mayor amplitud de sus funciones y competencias. Pero una y otra están al servicio de la idea de la democracia liberal, en un sector en el que su aseguramiento es de importancia vital: el del ejército. El interesante estudio se cierra con la inserción íntegra de los respectivos textos legislativos, diversos informes y bibliografía.

El presente volumen se completa con un estudio de Pavlos Tzermias, «Der neue status Cyperns» (El nuevo Estado de Chipre, págs. 459-489), en el que se presenta la reciente historia del

nacimiento de la República chipriota, su *status* internacional, su situación constitucional y su situación a la luz de la teoría de la autodeterminación, mostrándose sus particularidades y el carácter transaccional, de compromiso, del acuerdo que ha dado una paz transitoria a la isla.

Unas notas en honor de J. Heckel y en memoria de F. Genzmer y W. Laforet y un amplio informe de H. Gerber sobre la evolución del Derecho sobre la enseñanza superior en Alemania sirven de complemento a este nuevo volumen de la prestigiosa publicación germana.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

JUS

Milán

N. S. Año 11, fascículo, 3, septiembre 1960.

ORESTANO, Ricardo: *Il Diritto romano nella nuova romanistica* (El Derecho romano en la nueva romanística). Páginas 299-335.

Bajo el rótulo de «Derecho romano» se ofrecen cinco cosas distintas: Derecho romano histórico, tradición romanística, Derecho común, pancreatística y romanística. Esta última ha producido una particular forma de actividad científica y brilla por el rasgo, tan significativo en nuestro tiempo, de ofrecer un campo de convergencia a la que se ha llamado por Gaudement «la internacional de los romanistas».

Se trata ahí de un fenómeno histórico de notable interés, porque representa el único terreno sobre el cual pueden coincidir estudiosos de varios orígenes y de formaciones diversas que, sin embargo, en ese mundo hablan un

lenguaje común y participan en una común experiencia.

Tras una extensa consideración de las diversas materias que cubre normalmente ese rótulo de «Derecho romano», torna el autor a mirar hacia la romanística, en la cual se proyecta todo el tradicional bagaje de los conceptos sobre los cuales se funda, durante siglos, y aun durante milenios, la ciencia jurídica, bajo un perfil nuevo y revelador: como materia de historia y, por consiguiente, como objeto de investigación histórica, buscando, no sólo la vida detrás de los conceptos, sino la historicidad de esos mismos conceptos y su conexión con esa vida que se expresa en ellos y a través de ellos.

BROGGINI, Gerardo: *La prova nel processo romano arcaico* (La prueba en el proceso romano antiguo). Páginas 348-385.

El problema de la prueba se inserta en el problema general del procedimiento. Estamos habituados a ver, desde Jehring acá, el punto de partida del proceso romano en el principio de la autonomía de la voluntad individual. Bonfante pensó en el paralelismo de las instituciones privadas y las públicas, tratando de formular el carácter soberano de las instituciones de Derecho privado y, sobre todo, familiares. Betti ha visto en la *vindicatio* un combate... El procedimiento sería sólo comprensible en la perspectiva de la defensa privada: de la lucha se pasaría al arbitraje, primero voluntario y luego obligatorio...

El autor pone en duda esta concepción. Ya Noailles le precede en ciertos aspectos: en la crítica de la naturaleza arbitral del procedimiento primitivo. Cuando esto sucede, ya no estamos ante gentes primitivas; existe una

lucidez mental que revela una cultura. Un mundo pre-jurídico no podría ser más que un mundo pre-humano. Y, ciertamente, las fuentes romanas no dan elementos que permitan construir semejante mundo. Para el autor, habría que pensar en procedimientos colectivos, sustituir la noción de defensa privada con la de justicia popular. Habría, además, una determinación autoritaria del Derecho y de la injusticia. La ordalía dota de contenido religioso a la prueba pretendidamente basada en la fuerza si se da fe al resultado del combate.—JUAN BENEYTO.

#### JUSTICE DANS LE MONDE

Louvain

Tomo I, septiembre 1959. Páginas 1-143.

Comienza con la publicación de este primer número de la revista *Justice dans le Monde* una nueva aportación de la Universidad Católica de Lovaina, encaminada a propugnar y sentar las bases de un orden social cristiano, a cuya labor se invita a los intelectuales de todo el mundo, interesados por algún sector de las ciencias sociales, tanto profesores, como investigadores o personas de formación universitaria. Con independencia de la revista, pero conectada con ella, se anuncia asimismo la formación de una «Asociación para la Justicia Social Internacional».

En su primer tomo, *Justice dans le Monde*, ofrece un editorial que viene a ser el manifiesto donde se expresan las metas que la revista se propone. El desarrollo de las técnicas racionales y las transformaciones económicas derivadas de ellas —dice— han tenido como consecuencia la inte-

gración de una sociedad mundial, donde sólo permanecen aislados algunos pueblos primitivos que casi nada representan en el conjunto. Esta unidad global está dividida en una pluralidad de Estados soberanos, con diversidad de condiciones políticas, económicas y sociales, de tal suerte que cualquier desequilibrio interno en uno de ellos puede afectar al conjunto. Se pasa revista seguidamente a las diferencias entre las distintas zonas de la tierra en cuanto afecta al desarrollo y transformación de las condiciones naturales, crecimiento demográfico, niveles de vida, y la posibilidad, incrementada en el mundo moderno, de armar ejércitos numerosos y fuertes al servicio de potencias que dividen la tierra. A la vista de los enormes peligros que el mantenimiento de las desigualdades entre los hombres y los pueblos pueden ocasionar, *Justice dans le Monde* se presenta como una revista científica, que intenta estudiar problemas y aportar soluciones, y, si bien se sitúa entre las revistas dedicadas al estudio de los problemas derivados de la desigualdad de niveles de vida y las llamadas cuestiones del «desarrollo», se caracteriza y tipifica por enfocar tal problemática desde la perspectiva de la justicia social internacional. En el orden especulativo, tratará de precisar el sentido exacto con que el catolicismo debe enfrentarse a la justicia social internacional, y de contribuir a formar y aclarar la conciencia moral en este terreno. En el ámbito positivo, que será objeto de muy especial atención, se abordarán problemas morales, jurídicos, políticos, económicos, sociológicos, demográficos e incluso misiológicos.

El primer artículo de la revista, «Justicia a la escala de la humanidad», firmado por L. Janssens, comienza cri-

ticando el concepto restringido de la cuestión social, para plantear una concepción universalista de la justicia social a través de tres apartados: «La justicia en tanto que realidad dinámica», «El ejercicio universal del derecho de uso», en que, apoyándose en palabras de Santo Tomás y del Papa Pío XII, afirma el derecho de todos los hombres a usar de las cosas para la satisfacción de sus necesidades, y, finalmente, «La cuestión social a la escala de la humanidad», donde transfiere el problema al ámbito internacional, considerando las naciones como sujetos de necesidades. Colin Clark, bajo el título «La tierra puede nutrir a sus habitantes», critica las doctrinas malthusianas que establecen una relación falsa entre medios de subsistencia y crecimiento de la población. Después de intentar precisar el mínimo de espacio y de medios de subsistencia por individuo, expone sobre datos estadísticos la tesis de que en virtud de los modernos adelantos de la ciencia, la tierra podría alimentar a todos los hombres que la habitasen, aun cuando su número redujese a cada uno el mínimo espacial posible. Sigue un artículo del Dr. Ludwig Erhard, ministro de Economía de la República Federal, sobre «Aspectos sociales del desarrollo económico alemán», y unas «Reflexiones sobre Asia», a cargo de A. Vanistendael.

En la crónica, escrita por Jean Lardrière, se da noticia en este número de las obras de actualidad, dedicadas a «los aspectos especulativos del problema de la justicia social internacional», presentando libros de Calvez, J.-Y., y Perrin, J.; Janssens, L.; Leclercq, J.; de Lestapis, S. J., S.; Lebrét, O. P., L. J.; Moussa, P.; Perroux, Fr.; etc. El primer número de *Justice dans le Monde* concluye con

veinte páginas de interesante bibliografía seleccionada, dividida por secciones.—E. M. L.

REVISTA DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLITICAS

Lima

Año XXIV, núms. 1-2, 1960.

SÁNCHEZ PALACIOS, Manuel: *Las sentencias expedidas en el extranjero en la Ley peruana*. Págs. 5-18.

Aunque es incuestionable la aceptación del respeto a la jurisdicción de cada país, las necesidades surgidas como consecuencia de la vinculación entre hombres de distintos países determinan la conveniencia de dictar normas para dar vigencia interna a las decisiones de órganos jurisdiccionales de otros países. El Código de procedimientos civiles del Perú prevé esa posibilidad y consigna las reglas pertinentes: reciprocidad acordada o convenida mediante tratados; reciprocidad de hecho o cortesía, mediante solicitud del *exequatur*; negación de ejecución en caso de negación de reconocimiento de los fallos de tribunales peruanos. Establece también el contenido de las sentencias y las cuestiones reservadas, así como las resoluciones que carecen de eficacia por referirse a atributos de la personalidad o ser contrarias a la moral y a las buenas costumbres. La ley peruana considera el trámite de petición de *exequatur* y una vez lograda validez, solicitud de lo actuado para hacerlo valer como cosa juzgada. También admite el Código procesal del Perú las llamadas cartas rogatorias o exhortos suplicatorios, cuyo cumplimiento se autoriza.—J. B.

REVUE DE DROIT INTERNATIO-  
NAL ET DE DROIT COMPARÉ

Bruselas

Año XXXVII, núm. 3, 1960.

WOLTERS, Adrien: *Le recours en annulation devant la Cour de Justice des Communautés Européennes* (El recurso de nulidad ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades europeas). Págs. 165-184.

Con la firma de los Tratados de Roma, firmose también una convención que decidía crear un Tribunal único encargado de asegurar el respeto al Derecho en la interpretación y en la aplicación de los diferentes tratados constitutivos de las tres comunidades europeas, Tribunal que venía a sustituir el que se había establecido para la Comunidad del Carbón y del Acero. Realizada esta unificación, quedaron pendientes, sin embargo, algunas diferencias entre los tres tratados desde el punto de vista de la competencia y de ciertas reglas en materia de recursos. Por consiguiente, el Tribunal tiene que aplicar reglas diferentes si el recurso se funda en uno u otro de los tratados.

El autor considera los artículos 33 de la CECA, 173 de la CEE y 146 del Euratom. De su examen deduce numerosas dificultades, ante la solución dada por el artículo 33 de la CECA al problema del recurso elevado por personas privadas, dificultades que derivan no sólo de fallos en el texto, sino de la posición de compromiso que se formula en él. Las enseñanzas de la jurisprudencia del Tribunal son así particularmente útiles y deberán ser tenidas en cuenta en la elaboración de nuevos tratados.—J. B.

## FILOSOFIA DEL DERECHO

RIVISTA INTERNAZIONALE DI  
FILOSOFIA DEL DIRITTO

Milán

Año XXXVII, fascículo I, 1960.

Este fascículo de la revista recoge las comunicaciones presentadas y discutidas en el IV Congreso Nacional Italiano de Filosofía del Derecho, celebrado en París, del 10 al 13 de octubre de 1959.

Los temas objeto de discusión fueron dos: «La norma jurídica» y «Derecho público y privado». La atención de los congresistas se polarizó sobre el primero de dichos temas, que fué examinado desde los más variados puntos de vista, mientras que el segundo mereció una menor consideración por parte de los congresistas, como lo demuestra el número correspondiente de comunicaciones presentadas: treinta y tres contra seis.

En la imposibilidad de hacer la recensión de todas ellas, nos limitaremos a hacer la recensión de autores y títulos. Sobre el tema *La norma jurídica* se publicaron los siguientes estudios: A. M. Abate: «La costumbre, norma jurídica de la Iglesia»; J. Auriti: «La norma jurídica como objeto de la ciencia del Derecho»; L. Bagolini: «Norma negocial y paradigma normativo»; A. Baratta: «Normalidad y juridicidad»; L. Bellofiore: «Costumbre, norma jurídica y norma moral»; G. Bellusi: «Los destinatarios de la norma positiva»; N. Bobbio: «Dos variaciones sobre el tema del imperativismo»; L. Caboara: «La politicidad de la norma jurídica y el problema de la justicia»; G. Campanini: «Razón y voluntad en la norma jurídica»; J. Caramel-

la: «Lógica de la sentencia jurídica»; W. Cesarini-Sforza: «Norma jurídica y estructura social»; G. Chica: «Consideraciones sobre el proceso formativo de la norma jurídica en el seno de los grupos social-organizados»; A. Cremona: «La norma jurídica en la filosofía moral y en la doctrina política de los sofistas»; Ei de Mas: «El origen de la norma y de la sanción en el pensamiento de F. Bacon»; V. Ferola: «La crítica de Croce al concepto de coacción. Significación y límites»; N. Irti: «Norma jurídica y proceso civil»; B. Leoni: «Oscuridades e incongruencias en la doctrina kelseniana del Derecho»; F. Mercadantae: «Norma jurídica e iniciativa política»; N. Nava: «La norma jurídica y la crisis del Derecho»; G. Nirchio: «El Derecho viviente»; A. Paglietti: «La juridicidad como límite del poder»; D. Pasini: «Norma jurídica y realidad social»; G. Perticone: «La norma jurídica»; R. Pizzorni: «Límites y funciones del Derecho según Santo Tomás»; V. Prestipino: «Norma y libertad»; G. Quadri: «Justicia y seguridad»; V. Redano: «Ética, sociedad, norma jurídica»; G. A. Roggerone: «Sobre la bilateralidad de la norma jurídica»; A. Salemi: «Norma jurídica y progreso social»; G. Tarello: «Norma y juridificación en la lógica de Dervey»; I. Tebaldeschi: «Validez y eficacia de la norma jurídica»; A. Tozzi: «La norma jurídica y el concepto de Derecho»; G. Zizak: «La norma jurídica».

Sobre el tema *Derecho público y privado* se publican los siguientes trabajos: M. T. Antonelli: «Política y concepto de la autonomía»; M. A. Catto-nes: «Referencia a instituciones de Derecho privado para la resolución del problema del origen del Estado»; U. Cerroni: «Sobre la historicidad de la distinción entre Derecho privado y Derecho público»; A. Ciusa: «El con-

cepto de estado de Derecho en el personalismo jurídico»; G. de Crescenzo: «Derecho público y Derecho privado en el pensamiento de Guido Cologero»; G. Lumia: «Derecho público y Derecho privado en el pensamiento de Kant».

El volumen se abre con el «Discurso de bienvenida», pronunciado por el profesor B. Leoni, y el «Discurso inaugural», del profesor G. del Vecchio, presidente de la Sociedad Italiana de Filosofía del Derecho, bajo cuyos auspicios se celebraba la reunión, en el que dice, refiriéndose al estudio de la filosofía del Derecho, que quien, en busca de la justicia, no aspira pura y simplemente a la verdad, comete un sacrilegio, porque el culto de la verdad es siempre un deber absoluto, pero el de la justicia es un sacerdocio.—LUIS LEGAZ LACÁMBRA.

Año XXXVII, fascículo VI, 1960.

MARCOS DE LA FUENTE, Juan A.: *Umanesimo e Diritto naturale* (Humanismo y Derecho natural). Págs. 693-699.

El humanismo jurídico puede extenderse en tres sentidos diversos: en cuanto el Derecho es producto humano, en cuanto la vida humana exige esencialmente el Derecho y en cuanto el hombre es fin del Derecho y no el Derecho fin del hombre.

El artículo se ciñe a la consideración del primer sentido del humanismo jurídico. El Derecho es producto humano. Esto es evidente del Derecho positivo: *ab hominibus positum seu creatum*. El problema surge respecto del Derecho natural, pues, por su trascendencia, parece antítesis del humanismo.

En efecto, establecer un Derecho natural es establecer una naturaleza humana y el sentido en que debe ser

realizado. Pero la naturaleza es como es por una necesidad ontológica. El principio de contradicción no depende de la voluntad de Dios y a una «perseverancia» análoga obedece que el ser espiritual sea inteligente, consciente de sí y, en el caso del hombre, limitado y menesteroso. De ese modo no es la voluntad de Dios, sino su ser, quien fundamenta—en sentido formal—la naturaleza y el Derecho natural. Este, pues, no es un simple producto de la naturaleza ni un instrumento finalista de su realización, sino una derivación formal. Su «trascendencia» es la que de un sistema de instancias que trascienden al sujeto empírico, pero inmanente a la naturaleza, de la que constituye una versión en sentido teológico.

Por otra parte, siendo la naturaleza algo universal, parece representar una contradicción de la persona, que es concreta y viva singularidad. Pero en esta contraposición se parte de un falso concepto de la persona y de su libertad y autonomía, de las que se busca el aspecto psicológico cuando lo que importa es su aspecto metafísico, su significado ontológico. La forma más auténtica de individualizarse es generalizarse, abrirse a un mundo de fraternidad y de coincidencia ideales. El núcleo válido de la individualidad es la universalidad. Por tanto, el Derecho natural no significa límite a la individualidad, sino la forma en que ésta se realice en la profundidad de su ser. Para el yusnaturalismo, el Derecho es un producto humano no en el sentido extrínseco de producto de la voluntad del hombre, sino como expresión de la naturaleza, que es su causa formal, y en cuya realización se verifica el cumplimiento del núcleo más válido de la singularidad, y esto demuestra el alto valor humanista del Derecho natural.

VECCHIO, Giorgio del: *Le basi del Diritto comparato e i principii generali del Diritto* (Las bases del Derecho comparado y los principios generales del Derecho). Págs. 700-707.

Aunque tardíamente, la ciencia del Derecho ha volcado su atención sobre los fenómenos que acusan una fundamental concordancia entre los distintos sistemas de Derecho. Los motivos radicales del alma humana, de los que proceden las reglas jurídicas, son en su mayor parte uniformes y constantes. Hay también una afinidad de las fases de desarrollo de los sistemas jurídicos de los distintos pueblos. La unidad fundamental del espíritu humano se rebela tanto en el aspecto estático como en el dinámico.

Todo esto justifica la existencia de una ciencia del Derecho universal comparado, la cual descubre, además, *supervivencias*, en las fases más progresivas de la construcción de un sistema jurídico, de elementos de las fases anteriores, así como «comunicaciones» y «recepciones» de otros sistemas, que confirman el carácter «humano» y no meramente «nacional» del Derecho.

Aun cuando el Derecho comparado debe proceder con estricta objetividad, en lo que se refiere a la acumulación de material—que no puede ser afectado por ningún «criterio de selección», no por eso debe abstenerse de toda valoración. Su diferencia de la historia está precisamente en que utiliza un criterio *metahistórico* en la ordenación del material, trazando un diseño de carácter universal que reconstruye la gradual comprobación de la idea del Derecho que en el mundo de la experiencia aparece bajo formas múltiples, pero que se encuentra una y entera en el mundo de la razón.

Los distintos sistemas jurídicos con-

fluyen y convergen de forma que cabe la formulación de principios racionales, uniformes, dictados por la pura razón, pero históricamente confirmados (vg. el Derecho natural de libertad e igualdad, el respeto a la propia integridad física y moral, la universalización de las libertades, etc.). En estos principios, la ciencia del Derecho comparado pone criterios para trazar la escala de los valores de los diversos sistemas jurídicos y medir su grado de humanidad. Al mismo tiempo, esto le asigna una importante función práctica que es activar el proceso de constitución positiva de una verdadera *societas humani generis* fundada sobre los principios generales del Derecho.

LUCA, Pietro de: *Sulla natura del rapporto giuridico* (Acerca de la naturaleza de la relación jurídica). Páginas 708-749.

En 1959 se ha publicado la cuarta edición de una obra publicada hace bastantes años por el profesor F. B. Cicala sobre «La relación jurídica», inspirada en las posiciones filosóficas del actualismo. La nueva edición aparece ampliada y enriquecida con nuevas meditaciones; sin duda, se trata de una de las obras más serias destinadas a ilustrar el problema central de la ciencia del Derecho: el de la naturaleza y concepto de la relación jurídica.

El autor del artículo presenta un amplio resumen del contenido de la obra, a la que hace objeto de diversos comentarios críticos, desde un punto de vista aristotélico-tomista.

La conclusión de la confrontación de la suya con la doctrina de Cicala, es que la relación jurídica positiva es la expresión histórica y la forma viva de las exigencias y de la ordenación de la persona humana como persona, o

sea. como animal racional, moral y político-social, a un fin personal trascendente al orden positivo, mediante una convivencia racionalizada, finalizada y coordinada, en cuanto tal ordenación es reconocida, repromulgada, concretada, determinada y especificada en una particular dirección de hecho hacia determinados objetos (bienes personales, intrínsecos a las personas, y bienes patrimoniales) y hacia determinados sujetos, jurídicos o privados, estados de autoridad general o particular; y de esta determinación surgen los derechos positivos: personales, patrimoniales, familiares y obligatorios, públicos y privados, junto con las correspondientes obligaciones jurídicas positivas.

No se niega que hay también una actividad del pensamiento respecto a la relación jurídica; pero, según Cicala, es el pensamiento quien «pone» la relación, cuando su única misión puede ser señalarla e ilustrarla y comprobar la efectiva existencia de las condiciones objetivas de su nacimiento. El radical idealismo filosófico de Cicala termina por destruir la realidad objetiva y la espiritualidad real del Derecho, bajo la apariencia de su exaltación; mientras que el espiritualismo jurídico, que propugna el articulista, por el personalismo que le anima, revaloriza la realidad, la moralidad y la espiritualidad del Derecho. Por lo demás, en este espiritualismo, verdaderamente humano y universal, como inspirado en el realismo gnoseológico y moral, los resultados científicos parciales alcanzados por Cicala, lejos de ser minimizados o desvalorizados, alcanzan su pleno valor constructivo, como conclusiones limitadas e intermedias, por una definición racional y una doctrina general de la relación jurídica.—LUIS LEGAZ LACAMBRA.

## FILOSOFIA

## ETHICS

Chicago

Vol. 71, núm. 1, octubre 1960.

MORGAN, Douglas N.: *On Justifying Political Action* (Sobre la justificación de la acción política). Págs. 1-13.

Al investigar la lógica informal de la política prescriptiva, el autor se pregunta sobre las reclamaciones susceptibles de justificación y su propio condicionamiento. Si se apoya la legislación propuesta o la orientación dada por el Gobierno, cabe buscar razones causales de estas actitudes.

La justificación no es una cosa o hecho, sino un proceso o actividad. El pueblo inquiera las bases de tal justificación buscando principios, y aún a veces encontrando la justificación en modo intrínseco. Hay un trasfondo ético, pero también una serie de supuestos. La consideración de algunos ejemplos deja pensar en implícitos principios de la conducta política, que envuelve las nociones de prudencia y sentido común o normalidad.

Las decisiones suelen justificarse como actos propios de un hombre normal y prudente. Habría que ver si tales principios logran caracterizarse como «leyes» o «reglas». Entre las reglas de definición y las reglas de procedimiento, los principios que concierne a la conducta política solamente caben dentro del primer grupo de un modo extensivo y peculiar. La acción política más bien se liga al modelo procesal, como regla de juego. También hay en la política reglas de etiqueta.

En cuanto a los parámetros de la

justificación el autor señala cuatro típicas representaciones: la del autor o agente que toma la decisión, que en nuestro caso sería el legislador que apoya la medida y vota por ella; la del opositor que pregunta sobre la justificación de la decisión y de la acción —también entra aquí cualquiera que pregunte antes de votar—; el justificador de la medida, que la contempla precisamente para autorizarla, y el tribunal que resuelve, que puede tomar una caracterización diversa. Pero estos papeles y funciones se pueden combinar, y a menudo se combinan y unifican.

HAWORTH, Lawrence: *The Experimental Society: Dewey and Jordan* (La sociedad experimental: Dewey y Jordan). Págs. 27-39.

John Dewey y Elijah Jordan son, en el siglo XX, los dos grandes filósofos sociales de América. Ambos proceden del kantismo y del idealismo germánico; ambos son críticos vehementes del subjetivismo y del individualismo; ambos despliegan su filosofía sobre el terreno de la reforma de la sociedad. Hay en ambos una idea dominante: el proceso político es un experimento.

Sobre esta impostación, el autor expone las posiciones de los dos filósofos. Dewey centra su fuerza sobre la idea misma de la comunidad humana, que ve en tres ámbitos (comunidad científica extensa, gran comunidad y democracia consciente de la vida comunal). Jordan subraya tres fases de vida social: especulativa, administrativa y adjudicativa. Con estos elementos se advierte la significación transformadora que alienta en la obra de Jordan y de Dewey.

Dentro del término comunidad Dewey inserta la concepción democrática: es una conciencia de responsabili-

dad que coincide con la liberación de la capacidad de los individuos, cuya participación vigoriza el agrupamiento.

Desgraciadamente faltan en Dewey ciertas conexiones, o al menos una mayor claridad en determinarlas cuando la idea de democracia se pone en contacto con la idea de gran comunidad. Jordan es más sistemático, y ciertos aspectos se ofrecen con mayor nitidez. En uno y otro la administración está encargada de dirigir la experiencia social, pero en Dewey el público ocupa un puesto más relevante. En resumen, la idea central de la institución aparece subrayada en Jordan mientras se deslía en Dewey, para quien el uso representa ingrediente esencial. — JUAN BENEYTO.

#### GIORNALE DI METAFISICA

Génova

Año 15, núm. 5, septiembre-octubre 1960.

CRISTALDI, Giuseppe: *La libertà come valore esistenziale* (La libertad como valor existencial). Págs. 594-599.

Se plantea la libertad para advertir el valor que emerge en el plexo de su existencia. La libertad se configura precisamente dentro de la misma estructura de la existencia. Así el tema se transpone al estudio mismo de la estructura de la existencia humana, cuya radicalidad ha de buscarse en el *actus essendi*.

El ejercicio concreto de la libertad se desenvuelve, de una parte, en el orden ontológico-óntico, y de otra, en el histórico. En el primero, la libertad consiste en una elección, o —como precisa Santo Tomás— en un libre juicio, en el cual se interfieren conocer y querer. La situación existencial histórica

carga a la libertad de una nueva ambivalencia: la amenaza de que sea sometida al devenir histórico frente a la vocación metafísica derivada de la consistencia de su acto de ser. La historia puede llamarse historia de la libertad, pero no sólo contará con el hecho sino con su valor.

El valor de la libertad como ejercicio mensurativo de la verdad, ha de verse en el hecho de que la libertad del hombre no es la libertad primitiva y originariamente absoluta, sino la libertad creada en tensión entre el ser y el no-ser. En su ejercicio psicológico, la libertad encuentra una verdad interiorizada en el sujeto del juicio: es el libre juicio, libre porque permite escoger, pero juicio en cuanto constituye examen crítico del ser.

BRELET, Gisèle: *La pensée de Jean Pucelle* (El pensamiento de Jean Pucelle). Págs. 600-617.

Del examen de la obra —todavía en curso de cumplimiento— de Jean Pucelle, salta la originalidad del anclaje de los valores en el absoluto en forma del todo nueva, vinculando los dos grandes temas de nuestra filosofía: los valores y la persona.

Para Pucelle las normas están al servicio de los valores, y el Derecho ejercita una función protectora. El esquema de las relaciones contractuales responde al juego de la reciprocidad de la conciencia, y la justicia misma carece de sentido, si no por la reciprocidad en que cada uno de nosotros somos objeto y sujeto. Las instituciones cumplen un quehacer consolidador: sin las instituciones, las intenciones resultan efímeras y los sentimientos precarios y amenazados. Precisamente por su carácter exterior y público, el vínculo jurídico aporta una consagración y garantiza una duración. El mismo ce-

remonial no es solamente la pompa exterior, sino la interna eficacia de la forma vinculada al fondo; los ritos implican una conducta mágica.

Por lo que toca a la civilización, su centro es el hombre, idéntico siempre. Se trata de situar las prácticas civilizadas en la doble relación del hombre con la naturaleza y con sus semejantes: relaciones del sujeto al objeto, de los sujetos entre sí y de estos mismos por mediación de los objetos. Así, las formas de civilización constituyen vehículos de valores.

Una civilización vale tanto más cuando ofrece un contenido más rico sobre un plan más ordenado. Como los individuos, los pueblos tienen necesidad de salir de sí para renovarse y vivificarse en el intercambio. La relación entre civilización y cultura es ambigua y resulta objeto de permanente debate. La vocación del hombre le arrastra hacia dos caminos que parecen excluirse y que al mismo tiempo se buscan: de un lado, el camino de la misión, que le lleva a valorizar el mundo, y el de la salvación, que le obliga a completarse en cuanto persona. Ahí están, en fin de cuentas, la dimensión horizontal del progreso y la trascendencia vertical, que conducen al hombre hacia Dios.—J. B.

#### LAVAL THÉOLOGIQUE ET PHILOSOPHIQUE

Québec

Vol. 16. núm. 2. 1960.

CORTE, Marcel de: *La vision philosophique d'Héraclite*. (La visión filosófica de Heráclito). Págs. 189-236.

Es tan discordante el concierto de las voces ilustres que califican a Heráclito, que se siente repugnancia a in-

tervenir. Mientras un pensamiento es límpido, los espectros que nos lo traen lo muestran oscuro. Siendo hondamente sintético, quizá la carencia de sistema es lo que ha dado pie a tal confusión. (La distinción entre síntesis y sistema ofrece al autor la clave de la interpretación del pensamiento del filósofo de Efeso). Quizá también la falta de exégesis psicológica: lo comprendemos mal, porque no hemos meditado sobre un pasaje que ha pasado desapercibido, aquel que subraya su pretensión de buscarse a sí mismo. Cuando lo vemos tratando de expresar las cosas verdaderas y de mostrarse de acuerdo con la naturaleza «escuchando su voz», las cosas cambian y el hombre tenebroso se ofrece lleno de claridad.

\* Así se comprende que su «logos» sea anticipo de la condición de Anaxágoras y aún represente el arquetipo de la teodicea occidental. Su teoría del alma está ligada a la teoría de la exhalación universal. Su originalidad reside en el hecho de haber organizado la conciencia que el griego poseía, de su ser y de su logos, así como su intuición de los vínculos dependientes de los sacrificios religiosos. Igualmente ha de clarificarse su imagen del fuego y no menos la del devenir, que es corolario de su teoría del ciclo. El devenir no es nada sin el ser que preside su curso.

Heráclito —concluye Marcel de Corte— es el Pascal del paganismo. Como Pascal, triunfa de sus contrarios y sigue el misterioso camino que conduce más allá de lo que los hombres tienen por justo o por injusto, al Dios para quien todo es bueno, hermoso y justo.

DOLAN, Joseph V.: *Natural Law and Legislation* (Derecho natural y legislación). Págs. 237-264.

La resistencia que la jurisprudencia mantiene de cara al Derecho natural

se debe a que los tribunales estiman que obstaculiza el camino del progreso y la evolución del ordenamiento legal, pero la hostilidad con que tal idea es vista en relación con la política depende de la aprensión derivada de la alianza exclusiva entre el Derecho natural y la Filosofía social católica. El problema debe ser visto más explícitamente dentro de una sociedad pluralista como la norteamericana, en la que el substrato protestante figura como uno de los supuestos del propio catolicismo.

El autor considera detalladamente las dos fuentes de limitación de la ley humana positiva según las normas del Derecho natural: consentimiento y posibilidad.

El consentimiento es fundamental para dar base a la ley humana, y tiene raíces isidorianas y tomistas, de Belarmino y de Suárez. No se pueden sacar de quicio los textos de las encíclicas del siglo pasado, exponiendo sus postulados con ignorancia del contexto histórico. Las libertades nuevas condenadas por León XIII han de compararse con la libertad eterna, que es don de Dios. El escogimiento de determinadas libertades refleja juicios y exige circunstancias.

La posibilidad llama al bien común del entero cuerpo político e implica congruencia. Las leyes han de ser tales que la mayoría de los hombres encuentren fácil obedecerlas. La mentalidad legalística es ampliamente responsable de la paralización de la conciencia en cuestiones relativas a la justicia social; se tiende a canonizar el *statu quo*.

Antes de plantear la supuesta amenaza del Derecho natural a la sociedad democrática importa distinguir la ética y la política que derivan de ese Derecho natural. No existe una noción tan exhaustiva de esta última como para mostrarla en sistema universal e

inmutable. La jurisprudencia es una parte de la filosofía de la política, y por ello constituye una ciencia práctica. Si algún día se suprime el divorcio y se legisla de acuerdo con las normas del Derecho natural «católico» será porque la comunidad está dispuesta a hacerlo.—J. B.

### PHILOSOPHY

Londres

Vol. 35, núm. 134, julio 1960.

KOLNAI, Aurel: *The Moral Theme in Political Division*. (El tema de la moral en el partidismo político). Páginas 234-254.

Choca que la moral se mezcle con la política siendo así que ésta representa las cosas controvertibles y aquélla los principios reconocidos y aceptados. Más claro es que estemos influidos por motivos morales en nuestra decisión o adscripción: así podemos estimar la victoria de los socialistas como acontecimiento feliz o como desastre nacional.

La política se mueve en el ámbito de lo discutible porque se proyecta en el terreno de la práctica. Las reglas morales constituyen supuestos; circunscriben mi acción, pero no crean el tejido de mi vida... Además la práctica es un uso que adquiere forma convenida. Mientras que de otra parte las exhortaciones políticas raramente envuelven argumentos morales. Las posiciones políticas no son aplicación o traducción de posiciones morales: sus conexiones con la moral suelen ser banales o accidentales... Y, sin embargo, de ahí deriva el contraste fundamental de derechas e izquierdas.

Derecha e izquierda, derechismo e izquierdismo son términos que si en

su origen se presentaron frívolamente, hoy han adquirido situación técnica estática. Representan la autoridad frente a la libertad, el orden frente a la anarquía, el dogma frente a la crítica libre; la tradición frente al progreso, la estabilidad frente al cambio, la aceptación de los hechos naturales e históricos frente al planeamiento racional y, en fin, la jerarquía frente a la igualdad, las clases frente a las masas, las gentes privilegiadas frente a los hombres de la calle... No hay coordinación entre esos motivos.

En la visión derechista el tema moral está implícito. Las expresiones de la derecha son aristocracia, *optimates*, los mejores, los altos, los nobles; términos que significan posiciones y valores humanos: la buena vida es vista como vida moral. La izquierda no se ofrece atada a los temas morales: el izquierdismo tiene una posición neutra y formalista; insiste en la justicia, pensando que no siempre esté en la ley. Así, en derechas e izquierdas la controversia política mezcla las cuestiones morales actualizando, evocando y desplegando las experiencias, procediendo a una adaptación argumental ideológica que es proclamada por cada uno de los dos grupos.—J. B.

### REVUE INTERNATIONALE DE PHILOSOPHIE

Bruselas

Año 14, fasc. 1, 1960.

STAROBINSKI, Jean: *Jean-Jacques Rousseau et les pouvoirs de l'imaginaire* (Juan Jacobo Rousseau y los poderes de lo imaginario). Págs. 43-67.

Tántalo tímido y reprimido, Rousseau siente la decepción del deseo insatisfecho y busca llegar por caminos

más oblicuos —o más rectos—. Rousseau se imagina espiado. Con su mirada baja no puede reconocer los semblantes que le persiguen. Verdad es que tampoco se alarma mucho, víctima de una mirada anónima, de un espectador sin identidad... Pero ese testigo obstinado se convierte en «todo el mundo».

El hombre normal acepta ignorar la imagen que los demás forman de él y si interpreta las apariencias, se entrega a la conjetura. Para no comprometer el diálogo dejamos en la indecisión un indefinido número de posibilidades. Gracias a las precauciones educadas y a las convenciones del léxico las eventualidades en suspensión componen una incertidumbre neutra, una ambigüedad inestable. En Rousseau los gestos son menos iniciativas que respuestas. Persuadido de haber perdido la partida, piensa en otro terreno donde pueda desplegarse su desquite. Y ahí es donde la imaginación le ofrece campo libre en plena soledad.

Si las angustias de perseguido que asoman en Rousseau no son sino versión amplificadas de sus inquietudes de adolescencia, sus evasiones reiteran la primera salida de Ginebra, y el juego de la imaginación explica no pocos problemas de su pensamiento. Por lo pronto sirve para situar los papeles de la libertad y de la sociedad. Cada uno de los objetos reales a los que se dirige la vana codicia de Rousseau representa el antecedente de un sueño que va a consolarle de su fracaso. Cuando pinta al hombre de la naturaleza, lo ve precisamente sin imaginación: la imaginación —escribe—, que causa tantos estragos entre nosotros, no dice nada al corazón de los salvajes... Y otra vez está ahí el mecanismo advertido, porque si en el estado de naturaleza la imaginación es corruptora, en el de

nuestras sociedades imperfectas constituye el recurso de las almas tiernas y virtuosas.—J. B.

### REVUE DE METAPHYSIQUE ET DE MORALE

París

Año 65, núm. 2, abril-junio 1960.

RUVER, Raymond: *La nutrition psychique et la vie politique* (La nutrición psíquica y la vida política). Páginas 129-162.

Entre el alimento espiritual («no sólo de pan vive el hombre») y la nutrición somática, hay un tercer término: la nutrición psíquica. Una parte muy importante de la actividad económica concierne a la nutrición psíquica y a los bienes «espectaculares» consumibles por el ojo, el oído o la imaginación.

La nutrición psíquica actúa por ejemplaridad, inducción, puesta en juego de la actividad de los instintos y de los hábitos, estímulo, entretenimiento... Contribuye a la arquitectura del alma. En el hombre los temas psíquicos son temas edificantes.

Pero desconocer el papel de la nutrición psíquica significaría empeñarse en ignorar la vida política. El hombre, en la vida política no es un animal racional... Todo esto se columbraba en la Antigüedad, pero se dejó de advertir en los siglos XVI y XVII; la construcción racionalista hizo perder de vista el elemento psíquico. A pesar de todas las apariencias, la realidad es que la política no ha dejado de tener el carácter «sacro» de los tiempos faraónicos. La guerra es popular porque se parece a una fiesta. Todos los sacrificios alimentan la llama...

La filosofía utilitarista del siglo pa-

sado es responsable del prejuicio según el cual el interés conduce a los hombres. En la vida tienen gran papel otras cosas, el «snobismo» por ejemplo. La frustración y la inanición fisiológicas de los gobernados son menos peligrosas para los gobernantes que su frustración psicológica. No nos damos cuenta de lo que significa el espectáculo de los demás, alimento del *thalamus opticus*. Si se quiere que las armas dejen el puesto a la toga, no puede admitirse que la toga degenera en traje de paisano...

Hay, sin embargo, una tentación: la de creer demasiado en la consistencia o en la eficacia del factor psicológico. A la espontaneidad ideológica siguieron las tradiciones de carácter religioso y a ellas la nutrición disociada o desmenuzada. Toda propaganda —toda publicidad en general— es nutrición psíquica de este último tipo.

GALIMBERTI, Andrea: *Méthode, langage et société* (Método, lenguaje y sociedad). Págs. 175-186.

Los creadores de la filosofía moderna distinguen como dos sistemas la *pars destruens* y la *pars construens*. Está clarísimo en Bacon y se advierte también en Descartes. La *pars destruens* es el desarrollo sistemático de una actitud de desconfianza frente al lenguaje y a la lógica; la *pars construens* consiste en el trabajo de reelaboración ontológica.

Cuando se llega a considerar a la *pars destruens* como parte esencial de la filosofía, hay que llegar a la unificación de las dos partes. Se ha de buscar que la estructura íntima de nuestros conocimientos se ofrezca como estructura metodológica, ya que nuestros conceptos no son, en fin de cuentas, sino métodos.

Nuestro conocimiento es conocimiento metodológico. Nuestros conocimientos son métodos sociales de la inteligencia. Entramos así en un sistema del que puede decirse que su forma no es ontológica, sino metodológica, pues el pivote en que se apoya no es la idea del ser sino la idea de la nada, de la negación. Si utilizamos el ejemplo de los colores, la noción de verde no es menos lingüística y metodológica que la noción de ser. Las lenguas no constituirían lenguaje ni cumplirían su función comunicativa si no se mantuviese este momento de arbitrariedad.

Frente a lo que sucede con las experiencias físicas ante los fenómenos de la naturaleza, no deben proceder de tal manera los teorizantes del lenguaje: el hombre no puede desaparecer de las experiencias humanas.— J. B.

#### REVISTA DI FILOSOFIA

Turín

Vol. 51, núm. 3, julio 1960 (Dedicado a Dewey).

BOGNETTI, Giovanni: *Stato e Diritto nel pensiero di Dewey* (Estado y Derecho en el pensamiento de Dewey). Págs. 254-261.

Mucho se ha escrito sobre John Dewey en relación a la lógica, la ética, la pedagogía, la estética y tantas otras cuestiones, pero poquísimo sobre los problemas de la filosofía del derecho. Y, sin embargo, tales problemas interesaron a Dewey desde sus primeros tiempos y llegan a expresarse más tarde en forma sistemática en *The Public and Its Problems*, y además en los ensayos *Nature and Reason in Law and My Philosophy of Law*. La pre-

ocupación por buscar una única fuente o causa del fenómeno político constituye para Dewey el gran defecto que encuentra en todas las concepciones políticas precedentes. Y por ahí queda contrapuesta su teoría a todas las demás.

Para Dewey no existe el hombre aislado; el hombre vive siempre asociado a sus semejantes. Es más, todo el universo anda dominado por la categoría asociativa. Ante esa realidad, el motivo permanente de la teorización deweyiana estriba justamente en colocar a la inteligencia como fuerza mediadora y operante al servicio de la práctica, ante la consideración de los instintos, las pasiones y las disposiciones de los hombres. El Estado es un producto de la inteligencia empírica. Prueba de ello son: de un lado, el desentendimiento de la religión por el Estado, cancelada la mentalidad teológica dominante precedentemente, y, de otro, la exigencia de una regulación pública del hecho económico, impuesta por el impulso prodigioso de la industrialización y de la técnica. Importa así identificarse con los intereses efectivos del público, un sistema de asignación y transmisión del poder, y formas democráticas con libertades actuantes —especialmente la expresión, tan eficaz para el buen funcionamiento de la máquina estatal—.

El Derecho anda ligado al Estado, porque la fuerza coactiva de la ley pende de los Tribunales, que son órganos del Estado. Las normas jurídicas son producto de la razón; su fuente material, los hábitos. La definición legislativa de las normas no tiene efecto si no acogida y apropiada por el grupo en su vida diaria. Critica por ello Dewey el imperativismo como una de tantas filosofías de causa única. Y de allá arranca también la

valoración del papel del juez que es encargado de hacer más precisa y eficiente la presencia de la norma.—J. B.

## SCHOLASTIK

Friburgo de Brisgovia

Año 35, cuad. 4, 1960.

KOSTER, Hannes Dominikus. O. P.: *Zur Metaphysik Cajetans. Ergebnisse jüngster Forschung* (Sobre la Metafísica del Cardenal Cayetano. Resultados de la investigación más reciente). Págs. 537-551.

Desde que, en 1934, se celebró el 4.º centenario de la muerte de Tomás de Vío, cardenal de Gaeta, hasta estas fechas, el estudio de su obra ha dejado una huella bibliográfica que repercute en la real consideración del esfuerzo de este famoso comentador —e intérprete— de Santo Tomás.

Tres grandes temas han resultado afectados por la investigación más reciente: la interpretación que el cardenal Cayetano da al problema ontológico tomista, la prueba de la inmortalidad del alma, y la analogía entre creación y divinidad.

Tomás de Vío enseñó la distinción real entre esencia y existencia: el acto ontológico constituye su punto de partida (precisamente en forma que tuvo en el P. Báñez una valiosa aportación); la inmortalidad es vista de forma substancialmente diversa; la analogía encuentra nuevos perfiles. Como subraya el autor, los que pensaron en un Santo Tomás «bautizador» de Aristóteles, ignoraban a ambos. No podía pedirse que Tomás de Vío procediese como nosotros, porque entonces se desconocían tanto al auténtico Aquinate como al auténtico Estagirita, pero el cardenal Cayetano con su cuidada in-

terpretación penetró tan hondamente que significa un avance extraordinario. El cardenal comprende que la idea de substancia espiritual como forma esencial del cuerpo no podía encontrarse en Aristóteles. El autor termina su resumen señalando algunas observaciones a la obra de Gilson.—J. B.

THE PHILOSOPHICAL  
QUARTERLY

St. Andrews, Escocia

Vol. 10, núm. 41, octubre 1960.

KLEMKE, E. D.: *Some Insights for Ethical Theory from Kierkegaard* (Algunas intuiciones para una teoría ética kierkegaardiana). Págs. 322-330.

Se plantean aquí dos problemas: posibilidad de una ética kierkegaardiana y posibilidad de una validez intersubjetiva de los juicios éticos.

Kierkegaard clasifica la teoría ética como doctrina de las etapas y es ofrecida mejor que expuesta. Su presentación se hace por medio del juego de los seudónimos, que ofrece, para dar estructura a varios modos de existencia propuesta por autores inventados: surgen así también varias sabidas formas: estética, ética religiosa *a* y religiosa *b* (cristiana). Tal expediente permite la proposición de distintas alternativas.

Para Kierkegaard, en efecto, cuando nos preguntamos sobre lo bueno o queremos saber lo que debemos hacer, cualquier solución es plausible; es decir, la inteligencia no apoya la mayor plausibilidad de uno u otro modo. Todos los juicios éticos son juicios interesados, son no-cognoscitivos. Kierkegaard era un cristiano, hablaba como un hombre religioso, señalaba al modo de vida cristiana como al más

elevado... Y todo esto no significa contradicción: porque precisamente la reflexión hace interesado al hombre.

También, ya en el segundo problema, se advierte en Kierkegaard una doble acepción del vocablo «ética», como conducto y como existencia. La posibilidad está más arriba de la realidad desde un punto de vista poético e intelectual, pero la realidad queda por encima de la posibilidad mirada desde el punto de vista ético. Más aún: un sistema ético es posible en tanto que un sistema existencia no lo es. La existencia pesa sobre los individuos en una especie de sobreinteligencia; una serie de factores afluyen cuando se trata de juzgar sobre lo bueno o lo malo.—J. B.

SOCIOLOGIA

JOURNAL OF ECONOMICS AND  
SOCIOLOGY

Nueva York

Vol. 20, núm. 1, octubre 1960.

NEILSON, F.: *A Fire Shall Consume the Earth* (Un fuego consumirá la tierra). Págs. 1-21.

Durante dos generaciones —nos dice Neilson—, los occidentales hemos vivido momentos que culminaron en guerras, pero poca gente sabe que existen dudas respecto al verdadero motivo de tales conflictos.

En primer lugar, se plantea Neilson el problema de si la juventud norteamericana está o no preocupada por el problema de la Bomba H, como lo están las de otros países: a este respecto culpa, sobre todo, a los encargados de informar al público. El autor se refiere entonces a la gravedad de la

rio de que se tenga a la gente verdaderamente al corriente de sus peligros, pues, según él, la condición prevalente entre los que podrían advertir de los peligros es la de «ignorancia criminal».

Refiriéndose a la primera bomba atómica, Neilson señala que su iniciación se llevó a cabo por un grupo de científicos en Stagg Field, pero que cuando los militares se hicieron cargo de aquello, los científicos perdieron su derecho de independencia y de decisión.

Neilson comenta luego los libros de Lombroso y Nordau y pasa a criticar a los hombres de ciencia actuales, que, según él, no dejan pasar algún día sin anunciar nuevos acontecimientos para el futuro (como, por ejemplo, el de crear vida). Estamos asistiendo, en realidad, a una nueva era de creación de mitos. Todos los refugios y protecciones que se están inventando contra las bombas de hidrógeno no servirían, en realidad, de mucho, ya que la gente reaccionaría de forma muy distinta en una situación real.

Neilson concluye este ensayo pesimista afirmando que, desde un punto de vista psicológico, se podría llegar al resultado de que «la ignorancia criminal», tal y como se da actualmente, sea, en realidad, una forma de locura.

**HODGES, Donald Clark:** *Class Analysis and Its Presupposition. A Historical Approach* (El análisis de clase y sus supuestos; un enfoque histórico). Págs. 23-38.

El hombre no es solamente un animal social, sino también un animal de clase, y esto se pone de manifiesto en sus reflexiones sobre las clases. Podemos ver así que existen tantas teorías sobre las clases como grupos de intereses, de tal forma que el problema básico de una teoría general es llegar a

un común denominador de interpretación de las divisiones clásicas de clase que tengan significado para todas las clases. Sin embargo, es difícil llegar a este común denominador a causa de los prejuicios subyacentes, que en muchos casos son irreconciliables. Los enfoques para el estudio de las clases han sido además muy diversos: el «objetivo», el «subjetivo» e incluso el «reputativo». A pesar de todo, se puede ver que las «culturas superiores» o «civilizaciones» del Oriente y del Occidente presentan los mismos estratos generales y difieren principalmente en el grado de división del trabajo dentro de cada estrato.

El autor se decide así por un enfoque histórico-cultural de la teoría de la estratificación, y a este respecto comienza por ver que los tres estados de la historia occidental moderna se corresponden con las tres primeras castas del Rig-Veda, y que el cuarto estado o clase trabajadora se corresponde con los Sudras indios. Asimismo hace notar que generalmente se presta más atención a la parte más alta de la sociedad, considerando como clase a sus sucesivos estratos (clero, milicia, negocios), sin fijarse en el hecho de que también la parte baja (agrupada generalmente bajo el título de proletarios) se puede dividir en distintos grupos, según sus roles.

Hodges se refiere así a las influencias que la cultura occidental ha sufrido a través de las tradiciones adquiridas de las culturas griega, romana, hebrea y cristiana. De forma diferente, afirma, cada una de estas tradiciones culturales ha establecido su posición respecto a la ruptura fundamental entre los estratos altos y bajos, de acuerdo con su propia posición en el sistema de estratificación social. Pero, en el fondo de cada uno de estos grandes tipos históricos de análisis de clases,

existe una distinción implícita entre un mundo social superior y un mundo social inferior. El autor, sin embargo, cree que la objeción mayor que se puede hacer a estas doctrinas es la de que cada una se refiere a diferencias entre estratos, bien dentro del mundo superior o del inferior; por el contrario, él cree que la división de funciones es la fuente de la estratificación de la sociedad en compartimentos (*tiers*). El concepto de *tier* es más preciso que el de clase, porque supone una serie de hileras o estratos sociales que no incluye el concepto de clase.

En realidad, Hodges no resuelve en absoluto el problema del análisis de clase, limitándose solamente a un cambio de terminología que no parece afecte demasiado al verdadero problema.—J. D. N.

#### THE PUBLIC OPINION QUARTERLY

Princeton/N. J.

Vol. XXIII, núm. 4, 1959-1960.

JONES, Frank E., y LAMBERT, Wallace E.: *Attitudes Toward Immigrants in a Canadian Community* (Actitudes hacia los inmigrantes en una comunidad canadiense). Páginas 537-546.

El desplazamiento y la emigración de los pueblos ha sido un rasgo significativo después de la segunda guerra mundial. Las relaciones sociales de los emigrantes en las comunidades en las cuales ellos se asientan, presentan problemas de extraordinaria importancia no sólo para los estudiosos de las ciencias sociales, sino también para los *leaders* de la comunidad.

El presente trabajo no es más que un breve estudio de las actitudes y

relaciones que la nación canadiense mantiene hacia sus inmigrantes; nación en la que tal fenómeno tiene una gran importancia, hasta el punto de que, aproximadamente, una de cada nueve personas es un inmigrante. Para realizar tal estudio se ha elegido una pequeña ciudad de 12.000 habitantes, a la cual han afluído en gran escala holandeses y alemanes. Después de pasar revista a una serie de puntos o cuestiones importantes para el esclarecimiento del problema, se concluye afirmando que las diferentes actitudes que se adopten hacia tales personas (los inmigrantes) dependerán de un complejo de causas (por ejemplo, según se les considera como *objetos de trabajo* necesarios para el desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales, o como meros *asociados y amigos*) y no únicamente de la presencia o ausencia de contactos sociales entre los nativos y los que no lo son.—L. E. V.

#### REVISTA MEXICANA DE SOCIOLOGIA

Méjico

Año XXI, vol. XXI, núm. 3, septiembre-diciembre 1959.

MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio: *Breve ensayo en elogio y homenaje a Emile Durkheim*. Págs. 791-817.

En un extenso artículo, el doctor Mendieta y Núñez rinde homenaje a la memoria de uno de los sociólogos más estimados, sobre todo en Hispanoamérica. Empieza su trabajo refiriéndonos algunos detalles de tipo biográfico, y destaca sobre todo el efecto que posiblemente tuvo sobre la muerte del maestro la noticia de la pérdida de su hijo en uno de los frentes de la se-

gunda guerra mundial. Después pasa a examinar cuál era el estado de la sociología en el momento en que Durkheim aparece, pues, como dice Mendieta, esto es fundamental para comprender el alcance de su obra. A este respecto señala la gran importancia que tuvo la aparición de *Les règles de la méthode sociologique*, pues con ellas se operó el gran cambio de rumbo de la sociología.

El doctor Mendieta critica duramente a los que tratan de demostrar la posible inspiración de Durkheim en diversos sociólogos alemanes, y afirma, muy acertadamente, que «en el haber científico, es muy raro encontrar teorías, o doctrinas sin antecedente alguno, porque la ciencia es una colaboración de diversas mentalidades a lo largo del tiempo en la que cada quien agrega, partiendo de lo ya conocido, algo que mejora o que, a veces, varía fundamentalmente la significación y la trascendencia de alguna parte del saber humano». Así, la contribución principal de Durkheim es la de haber demostrado que el conjunto de las interacciones sociales es algo completamente diferente de las psiques individuales, formando un conjunto que es precisamente el objeto de la sociología. Otra de sus grandes aportaciones es la definición del hecho social y la definición de la sociología como ciencia de las instituciones, de su génesis y de su funcionamiento. Parece que ha habido ciertas falsas interpretaciones de la afirmación durkheimiana de que se debe tratar a los hechos sociales como si fuesen cosas; lo que él quiso dar a entender es que se les debe tratar con la misma objetividad con que las ciencias naturales tratan a sus respectivas materias de estudio. Por lo tanto, Durkheim separó radicalmente a la Sociología de la Filosofía y de las doctrinas prácticas.

No se trata en este artículo de defender a Durkheim en todo, nos dice el autor, ya que sería absurdo pretender que su obra fuese perfecta, pero señala que las objeciones y críticas más severas que de él se han hecho parten precisamente de sociólogos dominados por dogmatismos confesionales, y esto les resta validez.

DURKHEIM, Emile: *La Democracia*. Págs. 819-830.

Se trata aquí de comentar un inédito de Durkheim; en él vemos reflejados, en la esfera política, algunos de los supuestos de su sistema sociológico.

Desde Aristóteles se ha venido considerando a los Estados desde un punto de vista numérico, clasificándolos según el número de personas que ejercen el gobierno. Pero, dice Durkheim, este sistema es imperfecto, puesto que en realidad ningún gobernante ha podido prescindir de la presión de un grupo, con lo cual se confundirían monarquía y aristocracia; por otra parte, dentro de toda aristocracia, se suele escuchar la voz de la mayoría, con lo cual también se confunden aristocracia y democracia. Y, además, si se llama democracia a toda sociedad en la que todo el mundo participe de la dirección de la vida en común, resultaría que el término habría que aplicarlo a las sociedades menos civilizadas más que a las civilizadas. El método numérico es por lo tanto ineficaz, y hay que buscar otro criterio.

El Estado —nos dirá— es el órgano de la reflexión social; pero existe también una vida mental de colectividad que se elabora fuera de él, y, por lo tanto, el papel del Estado consistirá en hacer oír, en las gestiones de la conducta colectiva, la voz de la razón reflexiva. La forma en que estas dos

esferas se relacionen variará de acuerdo con las sociedades, pero siempre existirá entre el pueblo y los soberanos un conjunto de puntos de contacto. Un Estado será entonces tanto más democrático cuanto que la masa de la sociedad se encuentre en estado de vigilar y de controlar el órgano gubernativo, y que el órgano gubernativo mismo esté en estado de percatarse de todo lo que ocurre en la masa de la sociedad.

Así, pues, la primera característica que Durkheim ve en todo estado democrático es la de que el Estado no es un simple reflejo de lo que ocurre en la sociedad. La segunda característica es que la conducta colectiva es en él más reflexiva que en los otros regímenes. Y, por último, su tercer carácter consiste en que las formas sociales de todas clases logran las consecuencias de varios siglos, es decir, que cuanto más se sustrae una institución a la reflexión, más se sustrae al cambio. Así, pues, no es que la democracia haya venido a sustituir a otros regímenes, es que las sociedades se han vuelto, y se vuelven, cada vez más democráticas.

Durkheim concluye afirmando que es enteramente necesario que el ciudadano deje de buscar guardar para sí la integridad del poder político, poder que no puede ejercer en su integridad, cese de consagrar todos sus esfuerzos a impedir cualquier organización que pueda contenerlo y regularlo y sienta la utilidad de esta regla y de este freno para el individuo.

**MACLEAN Y ESTENOS, Roberto:** *Importancia de Emile Durkheim en la historia de la Sociología.* Págs. 835-848.

Durkheim fué el primer doctor graduado en Sociología en Francia, en

1890, y su mérito mayor consiste en la acumulación de datos y documentos en los catorce volúmenes del *Año Sociológico* y en los *Anales Sociológicos*. Con Durkheim se inicia, también, la era de la especialización, separándose de la línea marcada por Comte.

Para el gran maestro, la Sociología era la ciencia de las instituciones, por lo cual distingue entre institución y acontecimiento, es decir, entre lo duradero y perdurable, y lo perecedero y transitorio; lo primero interesa a la Sociología, lo segundo a la historia. Uno de los métodos por él establecidos es el comparativo, equiparable al experimental, y que, según decía, podía ser de tres formas: según se estudiaran los hechos pertenecientes a una sola sociedad. los hechos relacionados con varias sociedades del mismo tipo o los hechos tomados de varios tipos sociales distintos. El método comparativo aplica así a unos grupos los principios y leyes que rigen a otros semejantes.

Pero lo más importante en la obra de Durkheim es su concepción del hecho social, al que define como toda forma de actuar, fijada o no, susceptible de ejercer sobre el individuo una coacción exterior, o bien que es general en la extensión de una sociedad dada, conservando una existencia propia, distinta e independiente de sus manifestaciones individuales.

Durkheim distingue entre Morfología social y Filosofía social: a la primera le correspondería el estudio de las bases geográficas de los pueblos y el de la población; la segunda, en cambio, estudiaría la sociología religiosa, la sociología moral y jurídica, la sociología económica, la sociología lingüística y la sociología estética.

Finalmente, MacLean afirma que Durkheim defendió el realismo sociológico frente al individualismo, y que,

sin llegar a afirmar que la coacción sea el origen de la sociedad, si estableció que ésta es una de las características de lo social.

RECASÉNS SICHES, Luis: *Balance sobre Durkheim*. Págs. 875-891.

Ya desde un principio nos advierte Recaséns que el hecho de escribir sobre Durkheim en el centenario de su nacimiento no obliga a silenciar los defectos que se encuentren en su obra. Uno de estos defectos, según el autor del artículo, es el de haberse enamorado, no de su ciencia, sino del objeto de su ciencia, es decir, de los hechos sociales. Luego se examinan los supuestos, propósitos y alcance de la obra de Durkheim, para pasar a considerar la estratificación de la realidad, en donde Recaséns se refiere al gran acierto de Durkheim cuando distinguió la Sociología de las demás ciencias no por su contenido propio, sino precisamente por el método propio que la Sociología tiene para estudiar ese contenido. Otro de los aciertos de Durkheim fué el de considerar al hecho social como una realidad aparte de la psicología, cosa que había confundido Tarde; según Durkheim, los hechos sociales son fenómenos de índole mental, formados por psiques de los individuos, pero una vez constituidos, ya no se pueden reducir a los ingredientes individuales. Los hechos sociales son así externos al hombre, y por eso deben ser considerados como cosas, es decir, como datos que constituyen el punto de partida de la ciencia. Otro carácter del hecho social es el de su coacción; la presión social puede ejercerse en diversos grados, desde la acción que ejerce una opinión dominante hasta la que se deriva de la moda o de cualquier otro uso y la norma jurídica.

Por último, Recaséns examina el problema de la llamada conciencia colectiva y la vida de los hechos sociales o representaciones. En su apreciación crítica, nos dice que Durkheim acierta al empeñarse en descubrir los caracteres específicamente propios de la realidad social y al mostrar que lo colectivo no se puede reducir única y exclusivamente a relaciones entre conductas individuales. También acierta al afirmar que el hecho colectivo ha tenido forzosamente que constituirse por aportaciones humanas, por ser un hecho de carácter mental, y su caracterización del hecho colectivo como externo y coercitivo; sin embargo, nos dirá el autor del artículo, no llega a distinguir entre el producto colectivo que tiene realidad vigente y el producto colectivo que ha dejado de tener realidad vigente. En cuanto a la comparación de los hechos colectivos con cosas, contiene, nos dice, cosas acertadas junto a otras que no lo están. Y como partes objetables de su pensamiento, Recaséns se refiere a lo relativo a la conciencia colectiva, así como a su valoración de la vida social.

DAVY, Georges: *Para el centenario del nacimiento de Emile Durkheim*. Páginas 957-979.

Davy es, posiblemente, uno de los alumnos más aventajados que tuvo Durkheim, y el hecho de que conociese íntimamente al maestro justifica por sí sólo el interés del artículo que hemos de comentar aquí.

Con tres palabras trata de expresar el fondo de su temperamento y la máxima de su vida: trabajo, deber y justicia, en las que veía la prenda de la moralidad y de la dicha; y es que Durkheim no sólo era sociólogo, era, ante todo, un moralista. Podemos así ver que existe una raíz filosófica en el

pensamiento de Durkheim, a la que vuelve una y otra vez; en lugar de deducir la moral de la ciencia, aplica al estudio de la moral los métodos objetivos tomados de la ciencia, y esto, podemos afirmarlo, constituye un momento decisivo para la elaboración de la sociología contemporánea, que deja de ser una sociología deducida, como había sido la de Spencer y Comte, para convertirse en una verdadera ciencia del hombre.

Davy analiza a través de las obras de Durkheim los conceptos fundamentales en su pensamiento, tratando de rechazar los malentendidos que en algunas ocasiones han surgido. El primero está relacionado con el uso del término coerción, en el que algunos han querido ver la esencia misma de lo social, siendo así que solamente es un signo de ello. Otro malentendido es el que se refiere a la exterioridad de lo social, en cuanto que algunos han pretendido ver aquí una especie de Gran Ser o superindividuo, cuando él se ha cansado de repetir que no se trataba de hipostasiar esta conciencia de grupo o, más generalmente, la noción de lo social, sino, muy concretamente, de hacer comprender que la parte de las creencias, de las representaciones, de las tendencias, de los comportamientos y de las exaltaciones que se revelan comunes en un grupo no podían tener su fuente en ninguna conciencia individual particular. El hecho social surge así, no de la psique individual, sino de la aproximación de las psiques de todos los individuos, es decir, del Grupo.

Por último, se refiere el autor del artículo al gran principio de Durkheim de que el origen primario de todo proceso social de alguna importancia debe buscarse en la constitución del medio social interno; este principio, nos parece, es de la máxima actualidad hoy,

ya que es precisamente la tesis que encontramos en la mayoría de las doctrinas contemporáneas sobre el estudio de los grupos, sobre todo en las relativas a grupos pequeños.

CUVILLIER, Armand: *Emile Durkheim y su concepción de la Sociología*. Páginas 995-1019.

Casi todo el artículo de Cuvillier respira desencanto, amargura y tal vez reproche a su propio medio sociológico, el francés, debido al hecho de que el centenario de Durkheim haya pasado casi inadvertido allí, mientras que en los demás países, sobre todo en el Nuevo Continente en general, el homenaje haya sido como el que merecía. Efectivamente, como él mismo apunta, solamente hubo tres artículos, publicados en la *Revue Philosophique* (que, por otra parte, apenas si tenían relación con Durkheim), y ni siquiera una mención en las revistas de sociología.

Cuvillier analiza en primer lugar las relaciones entre sociología e historia en el pensamiento de su insigne maestro, señalando que lo que Durkheim combatió fue la «filosofía de la historia», y no la historia en sí, ya que a ésta acudió en diversas ocasiones. En lo que respecta al problema de lo colectivo y lo individual, Cuvillier también se muestra partidario de defender la interpretación de que Durkheim no dejó de reconocer la importancia de lo personal; y, al igual que otros comentaristas, aclara la idea de que los hechos sociales deban de ser tratados como cosas, en el sentido de que cree que se reivindica para las cosas sociales, incluso son de orden psíquico, un grado de realidad por lo menos igual a aquel que todo el mundo reconoce a las realidades del mundo exterior.

También es falso, nos dirá, preten-

der que Durkheim haya desconocido todo lo que hay de dinámico y de viviente en la realidad social, y especialmente esos «niveles de profundidad», como se les ha llamado, en que se sitúan las conductas novadoras y creadoras de la vida colectiva. Respecto a la preocupación de Durkheim por la economía señala Cuvillier su afirmación de que los grupos económicos estaban totalmente desorganizados, como consecuencia de la anomia jurídica y moral a la que estaban ligados. Esto le llevó precisamente a buscar un remedio que consistiese en organizar la vida económica, remedio que él no veía en el Estado, sino en la reorganización de los grupos profesionales.

En cuanto a las posibles ideas políticas, lo anterior justifica totalmente el interés que Durkheim tuvo por el socialismo, aunque nunca quiso adherirse a él formalmente, sobre todo porque le repugnaba la teoría de la lucha de clases y el carácter político del movimiento. Sin embargo, en un punto se acerca más a las doctrinas socialistas: el de la división coercitiva del trabajo; sus críticas, en general, están dedicadas (como las de los saint-simonianos) especialmente a la herencia, más que a la propiedad individual en sí. Pero Durkheim nunca fué revolucionario y, sobre todo, el motivo de su alejamiento de las doctrinas socialistas y marxistas fue el de que se colocaran exclusivamente en el punto de vista de lo económico, descuidando el aspecto moral y espiritual del problema.

DOHRENWEND, Bruce P.: *Egoísmo, altruismo, anomia y fatalismo: un análisis conceptual de los tipos durkheimianos*. Págs. 1077-1091.

Este artículo es, en realidad, una traducción realizada por Oscar Uribe Villegas del que en inglés apareció en

el *American Sociological Review* bajo el mismo título.

El autor comienza por señalar que en los últimos años se han llevado a cabo numerosos estudios acerca de las relaciones entre factores ambientales y enfermedad mental, que, según él, tienen su origen fundamentalmente en el estudio de Durkheim sobre el suicidio, en el que localiza diversas condiciones o estados sociales que pueden considerarse como fuentes principales de tensión para los individuos expuestos a ellas. En opinión de Dohrenwend, se ha puesto demasiado énfasis sobre el concepto de anomia, descuidando un poco los otros tres, sobre todo el de fatalismo; a este respecto recuerda las definiciones que Durkheim daba de los cuatro.

El problema de este trabajo, según dice el mismo autor, consiste en tratar de establecer, conceptualmente, las dimensiones sistemáticas de los cuatro tipos como estados de las normas más importantes en agregados sociales de dos o más individuos. Por otra parte, el foco de este artículo se encuentra en los estados-norma mismos en cuanto distintos de su relación con ideas acerca de la naturaleza humana básica, de las reacciones situacionales frente a ellos o de sus correlatos de personalidad; se presentan así dos supuestos susceptibles de discusión: el que es posible desarrollar un concepto de norma a partir de la teoría contemporánea aplicable a las formulaciones de Durkheim y que las diferenciaciones significativas e importantes entre los estados-norma de egoísmo, altruismo, anomia y fatalismo pueden describirse provechosamente en términos de esta concepción de las normas sociales. El autor pasa entonces a definir el concepto de norma social, que para él es una regla que, durante un cierto período, se manifiesta como freno o ama-

rre del comportamiento abierto de cada uno de los individuos de un agregado de dos o más individuos.

El paso siguiente consiste en considerar que cada tipo puede diferenciarse de los demás en términos de su oposición polar con respecto a cada uno de los demás tipos, sobre la base, al menos, de una dimensión principal. Persons ya mostró las diferencias entre el altruismo y egoísmo, y entre éstas y la anomia por otra; más tarde señaló también la ausencia de normas en la anomia.

Dohrenwend se preocupa entonces esencialmente del fatalismo, tratando de diferenciarlo del altruismo y del egoísmo; hacerlo sobre la base del contenido no es útil, pero sí lo es, en cambio, si consideramos la fuente del poder regulador de las normas en esta situación. Se verá así entonces que mientras en el fatalismo este poder regulador está en el exterior del agregado social, en el caso del egoísmo y del altruismo el poder regulador se encuentra, no sólo dentro del agregado social, sino internalizado en cada individuo. De esta forma, se pueden diferenciar los cuatro tipos por lo menos en una de sus tres dimensiones principales: la existencia de normas, su contenido y la fuente efectiva de su poder regulador.

LENOIR, Raymond: *Las prestaciones en la obra de Marcel Mauss*. Págs. 1113-1118.

MAUSS, Marcel: *Prestaciones totales y Potlatch*. Págs. 1119-1125.

Comienza Lenoir afirmando la dificultad de formarse una idea exacta de

lo que fué la obra de Marcel Mauss, debido, fundamentalmente, a la personalidad de éste, poco dada a la sistematización o al orden. Además, eso mismo contribuía a que fuese bastante reacio a escribir, necesitando siempre de alguien que le animase; pero, así y todo, fueron mayores sus proyectos que sus realizaciones. Solamente el *Annuaire de l'Ecole Pratique des Hautes Etudes*, sección de Ciencias Religiosas, puede recordar los temas que Mauss abordó con gran dominio de los hechos, sobre todo referentes a la plegeria, la magia, el sistema de interdicciones rituales, la familia, los sistemas religiosos africanos, las cofradías y las sociedades secretas.

Por su parte, Mauss, en su estudio sobre el Potlatch, señala que ya los antiguos se dedicaron al estudio de los servicios, porque la división del trabajo se realiza, desde las formas más burdas de sociedad, por generaciones y por sexos; todo es, en la sociedad, cambio de servicios. Las prestaciones, sin embargo, son totales en las sociedades primitivas, porque incorporan a grupos más y más amplios, mientras que en las sociedades contemporáneas no hay sino prestaciones especiales, individuales, temporales, aun en aquellos casos en que son ilimitadas. Mauss señala entonces que el sistema de Potlatch es un caso típico, pero aberrante, del sistema de prestaciones totales, y afirma que Davy, en su tesis, confunde los dos sistemas. El Potlatch no es, a su juicio, sino la forma agonística de las prestaciones totales que sirve para fijar la jerarquía de los clanes y de los jefes, y por eso es inexacto hablar de una civilización del Potlatch, puesto que éste no es más que un carácter y la civilización es un conjunto de caracteres.—J. D. N.

REVUE DE PSYCHOLOGIE  
DES PEUPLES

Le Havre

Año XV, núm. 1, primer trimestre de 1960.

CALLOT, Emile: *Psychologie des peuples et philosophie de l'histoire; un précurseur: Th. Jouffroy* (Psicología de los pueblos y filosofía de la historia: un precursor. Théodore Jouffroy). Págs. 79-86.

El presente artículo representa un intento para clasificar las teorías filosóficas de la historia, que su autor divide en dos grupos: uno representado por Hegel —que hace de la filosofía de la historia una dialéctica de las ideas—, y otro encarnado en la figura de Cournot, que intentó un conocimiento racional de los acontecimientos. El primer grupo trata de adaptar su interpretación histórica a una idea dialéctica preconcebida; el segundo, acercándose más a la historia pura, estudia los datos, exponiendo luego el sistema racional de explicación histórica, surgida de aquellos datos.

La clasificación precedente permite a Callot situar en el segundo grupo la figura de Jouffroy, espiritualista muerto en 1842, discípulo de Cousin, y que ha de ser considerado como un precursor de las actuales corrientes de la filosofía de la historia que ven en esta ciencia una base para el estudio de la psicología de los pueblos.

Las ideas de Jouffroy están repartidas en varios libros, sobresaliendo entre ellos una obra titulada *L'état actuel de l'humanité*, objeto de un curso privado dado por Jouffroy en 1826. Parte este autor del concepto de civilización, que él veía como un sistema coherente de ideas relacionadas con los problemas fundamentales del hombre:

pensaba que, la civilización surge allá donde un grupo de hombres, yendo más lejos de las urgencias cotidianas, se plantea y resuelve los problemas básicos de la humanidad; el sistema coherente que explique el por qué de la vida es la causa de que la civilización aparezca. Considera que las civilizaciones son tres: la mahometana, la brahmanica y la cristiana. Señala que la preponderancia es de la cristiana ya que presenta un sistema más coherente de respuestas y tiene más vitalidad, en los campos intelectual, artístico, etc. Dentro de cada civilización hay un núcleo de poder generador que es, en realidad, el que da impulso a aquélla; la civilización cristiana tiene localizado este núcleo creador en tres naciones: Alemania, Inglaterra y Francia, representando, respectivamente, la ciencia, la práctica y la filosofía. De estas tres funciones la más importante es la asignada a Francia, ya que el papel de la filosofía es el de relacionar, haciéndolas más fructíferas, la ciencia y la práctica.

Piensa Callot que las ideas de Jouffroy son interesantes, en resumen, más en orden a marcar un precedente de la moderna psicología que en cuanto a su exactitud en la valoración de los pueblos dirigentes.

FREOUR, Paul; COUDRAY, Paul, y SERISE, Maurice: *Réactions des populations atteintes par une grande épidémie* (Reacciones de las poblaciones atacadas por una gran epidemia). Págs. 65-78.

La psicología moderna, o mejor la psicología, estudia detalladamente el comportamiento humano, tanto en las fases de vida normal como en los momentos de crisis.

Los autores del presente ensayo, doctores en Medicina y profesores en la

Facultad de Medicina de Burdeos, estudian, en el mismo, la psicología de las poblaciones atacadas por epidemias, reuniendo gran acopio de datos que tratan de sistematizar.

Los efectos inmediatos de la declaración de una epidemia en cualquier ciudad son los siguientes:

1. *Ruptura del medio ambiente*, en las relaciones sociales, culturales y morales.

2. *Desaparición del sentido del tiempo*, al estar abocado a morir, cualquiera que sea el estado físico, en pocas horas.

3. *Desocialización de la muerte*, en cuanto que ésta aparece desnuda, con la crueldad de la desorganización; se sale, por tanto, de la rutina de la muerte aburguesada, rodeada de ritos, pompas, etc.

4. *Angustia*, de carácter colectivo.

5. *Ruptura de las relaciones humanas; soledad*. Cada persona es un enemigo, puesto que puede ser portador del virus.

6. *Disolución del hombre medio*.

7. *Reacciones de defensa*, generalmente en torno de las ideas de castigos morales, produciéndose una búsqueda de los responsables (piénsese en la importancia del fenómeno en ciertas fases históricas, en relación con la discriminación racial o religiosa).

Renacida la normalidad médica, es claro pensar que la social sólo puede venir determinada con el transcurso del tiempo y el olvido de las escenas, a veces imborrables, presenciadas.—  
L. E. V.

## SOCIOMETRY

Albany (Nueva York)

Vol. XXIII, núm. 1, marzo 1960.

HOFFMAN, Louis Wladis: ROSEN, Sidney, y LIPPITT, Ronald: *Parental*

*Coerciveness, Child Autonomy, and Child's Role at School* (Coacción de los padres, autonomía de los niños y papel del niño en la escuela). Páginas 15-22.

El presente estudio es parte de una investigación más amplia que trata de los efectos de las experiencias del niño en casa sobre su papel en la escuela. La teoría que se propugna es esencialmente que los muchachos que no tienen una coercividad alta en sus padres, y al mismo tiempo se consideran como teniendo una gran autonomía, estarán totalmente incorporados a la situación de la escuela. También se piensa que la coercividad de los padres generalmente suscita hostilidad en los niños. En resumen, se considera a la coercividad de los padres como una fuerza motivadora, y a la autonomía del niño como un agente que facilita las cosas.

El experimento se llevó a cabo mediante una serie de preguntas que se le hacían al niño, formándose tres grupos, cuyas características eran: a), coercividad alta - autonomía alta; b), coercividad alta, y c), autonomía alta.

Las conclusiones a que se llegan son diversas: 1), los chicos que informaron de una coercividad alta por parte de sus padres tendrán necesidad de situaciones de hostilidad y de auto-afirmación; 2), la autonomía facilita la expresión efectiva de estas necesidades en el grupo amistoso; 3), probablemente debido a la combinación de estos dos efectos, los muchachos que informan coercividad de los padres alta y autonomía del niño, también alta, son normalmente más afortunados y tienen más éxito en sus relaciones escolares. El trabajo aporta algunas nociones de importancia para el estudio de los grupos familiares,

pero, sobre todo para las investigaciones posibles que se lleven a cabo sobre la psicología del niño.

HARVEY, O. J.: *Reciprocal Influence of the Group and Three Types of Leaders in an Unstructured Situation* (Influencia recíproca del grupo y tres tipos de «líderes» en una situación no estructurada). Páginas 57-68.

El propósito fundamental de este estudio es el observar, bajo condiciones diversas, la influencia del grupo sobre su líder. Se investigaron tres tipos de líderes de grupos pequeños, determinados sociométricamente: el formal, el informal y el formal-informal. Los grupos estudiados eran escuadrillas de una división del Ejército, y, por lo tanto, el líder formal era el jefe real de la escuadrilla; el informal, el jefe que los otros miembros habrían preferido, y el formal-informal, el jefe verdadero y el que los otros miembros habrían preferido.

Este trabajo utiliza, por tanto, el sistema de estudio con grupos experimentales y de control, y empleó en total unos 354 hombres.

El resultado más sorprendente es el de las diferencias en la influencia de los líderes sobre los grupos, y de los grupos sobre los líderes. En la mayoría de las situaciones, el líder se amoldaba bastante en sus propios juicios a las evaluaciones del grupo, a pesar de la diferencia objetiva entre la situación que él y ellos afrontaban, y en las condiciones en que el líder se desviaba, su influencia sobre el grupo fué casi inexistente.

Seguramente el líder más efectivo sería aquel que se mantuviera en su posición no solamente por decreto formal, sino también por elección informal de los otros miembros. Es de se-

ñalar también que el líder que más se conformaba a las evaluaciones del grupo era el formal pero impopular.

Este estudio viene así a engrosar la literatura de las relaciones de poder dentro del grupo, así como la de la posición del líder en el grupo. Las conclusiones podrían utilizarse sobre todo, como se ve fácilmente, para los estudios de sociología militar y de sociología informal de la industria.— J. D. N.

Vol. XXIII, núm. 2, junio 1960.

SHELLEY, Harry P.: *Focused Leadership and Cohesiveness in Small Groups* (Liderazgo enfocado y cohesividad en los grupos pequeños). Págs. 209-215.

El propósito de este artículo es triple: examinar algunos de los descubrimientos hechos que puedan ser coordinados provechosamente en un marco de referencia de liderazgo enfocado; segundo, dar cuenta de ciertos descubrimientos de investigación que apoyan la opinión de que el liderazgo enfocado está asociado con una mayor cohesividad de grupo, y tercero, formular alguna de las condiciones bajo las que los distintos grados de distribución de liderazgo se relacionan con la cohesividad del grupo.

Shelley puso a prueba ciertas hipótesis: 1) Progresivamente habrá un desacuerdo mayor entre los miembros del grupo en sus evaluaciones sobre el *status* de la tarea de los miembros del grupo; 2) El grado de acuerdo entre los miembros del grupo sobre el miembro del grupo de mayor evaluación tendrá una correlación positiva con la cohesividad del grupo; 3) Si hay correlación entre el grado de acuerdo sobre todas las puntuaciones del *status* de la tarea y la cohesividad

del grupo será significativamente menor que la correlación que utiliza el acuerdo en la primera categoría solamente; se comprobaron otras hipótesis, las cuales dieron todos resultados, que pueden ser considerados como los primeros pasos hacia una especificación de las condiciones en que los diversos grados de concentración del liderazgo se relacionan con la efectividad y cohesividad del grupo.

Podemos resumir los resultados de la siguiente forma: 1) Cuando la interacción del grupo es un medio para alcanzar los objetivos del grupo, más que un fin en sí mismo, y el nivel de motivación es relativamente bajo, el liderazgo es un asunto de conveniencia administrativa o ejecutiva; 2) Cuando la interacción del grupo es un medio de alcanzar los objetivos del grupo más que un fin en sí mismo, el nivel de motivación es alto, y cuando lo importante es la solución del problema del grupo, puede que no haya relación entre la distribución del liderazgo y la cohesividad del grupo, puesto que la importancia de la consecución del objetivo reducirá la importancia de la satisfacción de otros motivos. 3) Cuando la interacción del grupo es un fin en sí mismo, se puede esperar una relación positiva entre la distribución del liderazgo y la cohesividad del grupo, puesto que la distribución del liderazgo incrementará la oportunidad para la satisfacción de los motivos relevantes en el curso de la interacción del grupo.

COTTRELL, J., y LEONARD, S.: *Social Research and Psychological Warfare* (Investigación social y guerra psicológica). Págs. 103-119.

El autor de este artículo trata especialmente del problema que se plan-

tea a los investigadores sociales que tienen que trabajar con Washington: en una cierta dependencia de ella, y el trabajo está dividido en tres partes: 1), los aspectos problemáticos de la cuestión; 2), el concepto de guerra psicológica, y 3), oportunidades y responsabilidades de los científicos sociales no gubernamentales.

En general, la tónica del artículo es de queja respecto a las dificultades que se encuentran en la realización de su labor. El concepto de guerra psicológica ya presenta ciertas dificultades, pero además, bajo las condiciones actuales en Washington es difícil, si no imposible, planear un buen programa de apoyo para la guerra psicológica, debido sobre todo a la falta de sistemática en la repartición de las responsabilidades en las diversas agencias gubernamentales. Pero aún más, en Washington existe un clima de hostilidad hacia las ciencias sociales, especialmente hacia las ciencias de conducta, que se complica todavía por el hecho de las luchas internas entre los científicos mismos. El aspecto más repugnante de la escena de Washington, dice Cottrell, es el ver a un científico social convertido en un político burocratizado o en un pequeño constructor de imperios. El último problema a que se refiere el autor es al del público que va luego a utilizar los resultados obtenidos mediante estas investigaciones.

Respecto al concepto de guerra psicológica es para Cottrell un término muy ambiguo y que conduce a creencias y acciones confusas, y que por lo pronto ha conseguido que muchos altos funcionarios creyeran que existían en alguna parte una especie de trucos de magia negra que podrían conseguir el ganar una guerra solamente con palabras, así como que la guerra psicológica podría llevarse a

cabo sin tener en cuenta en absoluto el resto de actividades económicas, políticas y militares internacionales. Todo esto podría resolverse, al menos parcialmente, si se toma el concepto de guerra psicológica como lo hace el autor, en el sentido de considerarle como una división especial del área más general de las comunicaciones políticas.

Cottrell concluye haciendo un llamamiento a los psicólogos y científicos sociales para que aprovechen ciertas oportunidades y acepten también responsabilidades dentro de este campo de las comunicaciones políticas.

SCHEIN, Edgar H.: *Interpersonal Communication, Group Solidarity, and Social Influence* (Comunicación interpersonal, solidaridad de grupo e influencia social). Págs. 148-161.

El propósito de este artículo es examinar algunas relaciones entre comunicación, solidaridad de grupo e «influenciabilidad», prestando particular atención al problema del mantenimiento de las relaciones sociales, los papeles y las imágenes de sí mismo.

Schein nos presenta un modelo conceptual elaborado a través de sus experiencias con las técnicas de control de los prisioneros militares y civiles durante la guerra de Corea por los chinos comunistas. Resumiendo su modelo conceptual podemos decir: 1) En cualquier situación, las cosas que las gentes se dicen entre sí y que hacen no verbalmente respecto al otro, contienen dos tipos de información: una, que se refiere directamente a la tarea en que están comprometidos; otra, la información sobre los sentimientos entre sí y hacia la tarea, reflejando en particular el valor que ellos se asignan mutuamente y el que asignan

a la tarea. 2) Somos más influenciables en el nivel de opiniones y creencias, sobre todo cuando éstas se comparten socialmente y operan como normas o *standards* de conducta.

3) La imagen que tenemos de nosotros mismos depende en gran medida de la confirmación que nos proporcionan los demás mediante comunicaciones interpersonales. 4) Nuestros valores fundamentales dependen en gran parte del apoyo social de los individuos o instituciones que operan ocupando el lugar de los padres u otras personas de quienes hemos aprendido.

El artículo, que es sumamente interesante, abunda en ejemplos de técnicas empleadas por los chinos comunistas para ir poco a poco destruyendo esta solidaridad de grupo mediante el control severísimo de la intercomunicación personal (como método negativo), y la utilización de todos los medios disponibles de influencia social (método positivo). En este caso se puede observar concretamente cómo la acción de los comunistas estuvo sobre todo encaminada a minar, pero sin destruir completamente, los lazos que mantienen a los grupos unidos, reduciendo así la corriente de señales interpersonales confirmativas y aumentando por lo tanto la alineación social y la susceptibilidad del prisionero individual de ser influido para colaborar con su captor.

Schein examina entonces los métodos por los que creaban la alineación social entre los militares prisioneros, así como entre los civiles, y que suponen la total desintegración social del individuo, para luego forzarle, aunque ya sin excesivo esfuerzo, a adoptar nuevas formas de integración social dentro de los marcos de la ideología comunista, como es natural. La influencia, por lo tanto, se ejercía tan-

to a través de la integración y de la identificación sociales como mediante una reedificación cognitiva.

El artículo, en general, es una prueba más de cómo, sin necesidad de recurrir a los últimos métodos de persuasión, se puede aniquilar interiormente a un individuo.—J. D. N.

## HISTORIA

### BULLETIN HISPANIQUE

Burdeos

Tomo LXI, núms. 2-3, 1959.

MESNARD, Pierre: *Charles quint et les berberesques* (Carlos V y los berberiscos). Págs. 215-235.

Valora el autor, en historiografía, la conquista de Túnez en 1538 como el hecho histórico de mayor trascendencia de la política del Emperador.

Desde el siglo XII el Mediterráneo era un lago cristiano, pero las victorias turcas y la alianza de Turquía con los berberiscos, a su vez aliados de Francia contra España, ponen como problema político la defensa por parte de ésta, y la recuperación de la hegemonía, perdida en los años que median entre la caída de Rodas y la batalla de Prevesa. En el polígono noroeste de Africa-Marsella-Turquía se centrarían los hechos bélicos, en los cuales los berberiscos representan un componente que sería necesario vencer por representar el enemigo más potente de la política cristiana del Mediterráneo. Cisneros, tuvo la visión clara de lo que iba a ocurrir: los berberiscos sería el núcleo que abría el paso a los turcos hacia el Mediterráneo occidental. — R. B. P.

Tomo LXI, núm. 4, 1960; tomo LXII, núm. 1, 1960.

COROMINAS, J.: *Correspondance entre Miguel de Unamuno et Pedro Corominas* (Correspondencia entre Miguel de Unamuno y Pedro Corominas). Págs. 386-436, tomo LXI; 43-77, tomo LXII.

La parte interesante a la R. E. P. del epistolario se refiere al período del segundo anarquismo de Barcelona, 1890-1900. En este período, tanto Pedro Corominas como Unamuno colaboran en revistas de orientación socialista y nihilista, y de estas colaboraciones se da cuenta en las comunicaciones mutuas. Unamuno sale de esta postura con la crisis superada en los Dominicos de Salamanca.

El epistolario versa sobre cuestiones de vida privada y cuestiones de filosofía, principalmente de obras de Pedro Corominas.—R. B. P.

### COMPARATIVE STUDIES IN SOCIETY AND HISTORY

La Haya

Vol. 3, núm. 1, octubre 1960.

FITZGIBBON, Russell H.: *The Process of Constitution Making in Latin America* (El proceso de formación de las constituciones iberoamericanas). Págs. 1-11.

Sorprende la devoción de los iberoamericanos hacia la formulación constitucional. Una compilación de textos publicada en 1948 recogía ya doscientas leyes básicas, sin contar las adiciones y solamente refiriéndose a veinte países. ¿Cómo explicarse este fenómeno? Sin duda, la abundancia de pensa-

dores entre los criollos y la admiración por el mundo político e intelectual francés, con su arquitectura, simbolismo y simetría; incluso hay un cierto juego entre los dictadores y los pensadores, como revela el ejemplo Melgarejo-Egaña.

Se ha advertido también la contraposición entre la constitución real y la escrita u oficial... Quizá por ello ahora se muestra empeño en desarrollar una constitución real (relaciones, prácticas, normas de conducta). Mehan distingue constituciones reales y constituciones nominales, y explica el fracaso de las formulaciones escritas de la pretendida ordenación democrática, que exige cualidades que no se dan en el ciudadano iberoamericano. La experiencia de casi siglo y medio no ofrece un futuro muy distinto. Es preciso atender al sustentáculo social: cambio económico, relación entre instrucción y educación, gran movilidad demográfica, un más racional papel para las fuerzas militares, una posición renovadora en la Iglesia católica... El autor considera todos estos puntos, que marcan un positivo avance y observa la función negativa del comunismo y de una política invidente por parte norteamericana. El camino de la integración de aquellos países puede también ser el de su mejor ordenación política.

LEACH, Edmund: *The Frontiers of Burma* (Las fronteras de Birmania). Págs. 49-68.

Los conceptos europeos modernos de frontera, estado y nación son interdependientes, pero no pueden ser aplicados necesariamente a cualquier organización asimilable al estado europeo. La frontera se ofrece como delimitación del ámbito donde el poder se ejerce en la plenitud que corresponde a la idea

de la soberanía absoluta e indivisible... Pero este concepto resulta una consecuencia de los intereses imperialistas europeos, que aplicaron al Africa y al Asia una serie de líneas para delimitar las aspiraciones de las grandes potencias rivales. Así resulta que la determinación concreta de tales fronteras resulta frecuentemente imposible.

El caso de Birmania es interesantísimo porque toda ella ha sido vista como frontera, sometida a influencias chinas e indias. Su población está constituida por un gran número de pueblos, en continuada interacción, que necesariamente ha de distinguirse de la estructura permanente de las relaciones ecológicas. Para aclarar este punto el autor distingue pueblos de la meseta y pueblos del valle, categorías internas, junto a las cuales pesan los influjos externos, de China —sobre los pueblos de meseta— y de la India —sobre los pueblos del valle.

El autor concluye viendo a Birmania como frontera entre dos grandes centros de civilización, caso que no es del todo singular y puede servirnos para lograr otros análisis.—JUAN BENEYTO.

#### CUADERNOS DE HISTORIA DE ESPAÑA

Buenos Aires

Núms. XXX-XXXI. 1959.

LÓPEZ DE MENESES, Wanda: *Correspondencia de Pedro IV con la Soldania de Babilonia*. Págs. 293-337.

Se publican XXXI documentos inéditos acreditativos de las relaciones entre la Corona de Aragón y la Soldania de El Cairo en tiempos de Pedro IV.

Las bases de esta política de concor-

dia, según los documentos hallados, son las relaciones comerciales y los enlaces matrimoniales.

El procedimiento que revelan los documentos para las peticiones del rey aragonés son las misivas de éste a soberanos y dignatarios cairetos confiadas a mercaderes, a quienes declaraba miembros de su Consejo privado. Aparte de una sucesiva serie de negociaciones para obtener reliquias de Santa Bárbara y Santa Catalina, las gestiones de mayor empeño se refieren a equiparación, en materia de derechos fiscales, de aragoneses y venecianos; nombramientos de cónsules, tratos favorables a los súbditos de la Corona de Aragón, etc.

Junto a estos gestores, los documentos se refieren a negociaciones realizadas por diplomáticos acreditados como tales por el rey de Aragón ante la Soldania. Estas negociaciones ahora documentadas son de tres órdenes: a) Reclamaciones de la Soldania por actos de piratería atribuidos a catalanes o súbditos del rey de Aragón. b) Una negociación de largo trámite sobre reclamación por parte de Pedro IV en favor de catalanes residentes en Alejandría inculpados de participación en favor de Pedro I de Chipre cuando saqueó la capital, c) La cuestión de los reyes intrusos de Armenia y en relación con ella la contienda entre Marum, reina viuda del intruso Constantino III, hija del barón Oschim y de Juana de Rumania, y Constantino IV.—R. B. P.

### HISTORISCHE ZEITSCHRIFT

Munich

Vol. 190, cuad. 3, junio 1960.

ANGERMEIER, Heinz: *Historisches Denken in der Geschichtsphilosophie und in der Geschichtswissenschaft* (Pen-

samiento histórico en la Filosofía y en la Ciencia de la Historia). Páginas 497-516.

La consideración histórica es en buena parte un producto del espíritu humano. Su aplicación, de modo general y universal, bajo el influjo del racionalismo moderno, califica la casi totalidad de la producción histórica de los dos últimos siglos. Así pudo justamente marcar Meinecke este impacto del pensamiento histórico como una de las mayores revoluciones del espíritu.

El autor toma cuenta de la penetración de este pensamiento partiendo de las obras de Litt, Dilthey y Heidegger. Estos últimos acercan la historia a la temporalidad. Análogamente Benedetto Croce llega a una síntesis semejante: quien considera y lo que se considera se unifican, ofreciéndose el hombre en sentido histórico como una síntesis de la Historia universal.

Los antecedentes de esta impostación se encuentran en las obras de Herder y de Ranke. La comprensión del pasado ha acercado así cada vez más al hombre y a los acontecimientos, al redactor de la Historia y a quien medita sobre ella.

LOEWE, Heinz: *Dante und das Kaisertum* (Dante y el Imperio). Páginas 517-552.

Dante se encuentra en los tiempos finales de la historia imperial medieval, cuando todavía el Imperio reflejaba una efectiva fuerza. Dante no advirtió aún el hundimiento del Imperio, previsto en la fórmula con que Bártolo alimentaba la autonomía de los reyes: «Civitas superiorem non recognoscens.» Estaba así en contraposición a las tendencias modernas de su mismo tiempo. Cronistas como Villani veían a ciudades como Florencia

(donde el propio Dante encontraba su mundo) cual única unidad política.

La participación de Dante en los acontecimientos florentinos de 1301 le coloca en expresiva posición. De la Florencia güelfa salta así un defensor de la idea imperial. La «florentina civilitas» se une a la «civilitas romana» en la búsqueda de una «humana civilitas». Por este camino la construcción dantesca encuentra nutrición en el saber clásico y en la más próxima erudición carolingia y tudésca. Así piensa en la totalidad del orbe —«una sola respublica totius populi christiani»— y aun el Derecho natural. En este sentido la *Monarchia* dantesca tiene un sentido profético, y firmando el epitafio del Imperio medieval marca las líneas de una empresa con validez permanente.—J. B.

## ESTUDIOS GEOGRAFICOS

Madrid

Año XX, núm. 75, 1959.

BOLÓS Y CAPDEVILA, María de: *La inmigración en Barcelona en los últimos decenios*. Págs. 209-249.

Estudio que trata, con datos estadísticos publicados, de exponer una visión relativa a los resultados del éxodo del campo recogidos en un centro industrial de Occidente (toma como patrón Barcelona, 1937-1957).

El ámbito territorial de la inmigración traslinda el municipio de Barcelona y considera los populosos municipios no agregados a pesar de extender la ciudad una vida de capital en relación con los que se hallan a 30 kilómetros alrededor, en algún caso, urbanísticamente, sin solución de continuidad. La industria textil, en 1950 —con curva creciente desde los prime-

ros años del siglo XIX—, empieza a más de 400.000 productores. El crecimiento en el presente siglo se inicia en la segunda década, por inmigración, frente a una baja en la población vegetativa (60 por 100 nacimientos en 1887; 47,7 en 1957). A partir de 1920 el crecimiento inmigratorio está determinado: avance industrial; retroceso de poder adquisitivo; la inmigración procede de la Península en índice más alto: Valencia, Murcia (12,03 por 100 de la población barcelonesa). Aragón (7,08 por 100); región castellanoaragonesa (2,25). A partir del restablecimiento de la cuota inmigratoria, en 1939: a) Ritmo rápido de crecimiento entre 1945-48, b) Período moderado, 1950-53, c) Reposición del ritmo normal, 1953-57. Bien que un núcleo importante —la industria textil— determine oscilaciones de entidad, los inmigrados en número alto se dedican al peonaje (procedentes de Granada, Huesca, Teruel, Soria). La inmigración extrarregional, de orden mínimo: Asturias, Vascongadas y La Coruña. La interregional: Tarragona y Lérida.—R. B. P.

## INTERNATIONAL REVIEW OF SOCIAL HISTORY

Amsterdam

Vol. 5, entrega 3.<sup>a</sup>, 1960.

HERTZMAN, Lewis: *Gustav Stresemann: The Problem of Political Leadership in the Weimar Republic* (Gustav Stresemann: el problema del liderazgo político en la República de Weimar). Págs. 361-377.

Resulta insistente tópico ofrecer a Weimar como una República sin republicanos. La frase fué lanzada por Moeller van der Bruck y repetida como argumento conservador frente a

las aspiraciones socialistas y comunistas de hacer un régimen de acuerdo con ellas, ante los grupos que deseaban un mantenimiento del *statu quo* y aquellos que buscan un cambio o reforma progresiva en la vida pública alemana. Entre estos últimos anduvo Gustav. Stresemann, joven dirigente del nuevo Partido Popular Alemán.

Stresemann, convertido en uno de los más fuertes soportes de la República, no había sido anteriormente ni republicano ni revolucionario. Miembro de la directiva del Partido Nacional Liberal, esperaba reunir a los alemanes de la clase media para el mantenimiento de los intereses culturales, sociales y económicos de Alemania; traía así una buena parte de su precedente pensamiento, colocándose al lado del Partido Nacional Alemán, del que tan fácilmente podían confundirse con el suyo nombre y simpatías, aunque en el Partido Nacional Alemán influyesen los industriales del Ruhr y de Westfalia, y en el Popular Alemán fuesen en alza los grupos medios. (El mismo Stresemann era hijo de un cervecero berlinés, asociado a los intereses de la industria ligera de Sajonia.) Lo más importante fué su personalidad: en este equívoco de los dos partidos «alemanes», mientras el jefe del Nacional, Helfferich, era considerado como la voz estridente de la oposición, el jefe del Popular, Stresemann, logró ser, generalmente reconocido como la voz del hombre a la vez responsable de la política interior y razonable en el cumplimiento de las obligaciones exteriores. La aceptación calculada de la República y del Tratado de Versalles como tales hechos le llevaron a la Cancillería, pero sus cien días han dejado la medida, no solamente del hombre, sino del liderazgo político en aquel ambiente.

Frustradas sus combinaciones de Ga-

binere primero con los socialistas y luego con los nacionalistas, Stresemann se apuntó un gran éxito como negociador del Plan Davies. El autor estima que Stresemann, que había querido ser el puente entre la vieja y la nueva Alemania, pudo serlo desde el ministerio de Asuntos Exteriores, pero no lo logró como líder político, donde la última palabra la tenía una oposición desleal.

FETSCHER, Iring: *Marxismus und Bürokratie* (Marxismo y burocracia). Págs. 378-399.

Según cuentan los trozkistas, Lenin explicaría, resignado, en su lecho de muerte: «¿Qué hemos hecho de la Unión Soviética, más que una utopía burocrática?» La frase es, como casi todas las que se atribuyen a estadistas moribundos, pura leyenda.

La imagen del mecanismo burocrático en acción había sido señalado por Marx tomándolo del mundo prusiano y motejándolo con el típico desdén de un liberal renano. Otras veces la encuentra en la monarquía absoluta, como residuo del mundo feudal. Para Marx, burocracia no es solamente el aparato estatal, sino la casta misma gobernante configurada monopolísticamente, y así la condena en su crítica de Hegel. En la visión marxista-engeliana precisamente la clase obrera tenía que suceder en el poder político a ese burocrático aparato estatal.

Marx habla de la dictadura del proletariado, pero tarda en definir la forma política de tal dictadura, hasta el punto de exaltar a la comuna revolucionaria como democracia directa desburocratizada. Es especialmente en las meditaciones postmarxistas, en Engels y en Bernstein, donde se produce un distanciamiento de aquella acti-

tud mítica. Y aún más tarde, con Kaustky, incluso hay una valoración de la burocracia, en la que no todo son males ni defectos. Finalmente, el mundo soviético nos ofrece el peso de la burocracia, mezclado con una lucha —verbal— con el burocratismo. Lo que anda detrás es la visión carismática: y este carácter puede conducir a una reducción de funciones, con lo que el paralelo señalado por Burnham de una doble revolución de gerentes, en el Este y el Oeste, parece al autor una ilusión.

LIEBMAN, Marcel: *Fabianisme et communisme: les Webb et l'Union Soviétique* (Fabianismo y comunismo: los Webb y la Unión Soviética). Págs. 400-423 (continuará).

Se estudian aquí las etapas de la sorprendente «conversión» —con todas las reservas que hacen entrecomillar el vocablo— de Sydney y Beatriz Webb.

El pensamiento político de los Webb está ligado a la corriente fabiana, de la que incluso Sydney fué dirigente de la acción política comarcal londinense. Cuando se creó el laborismo no se consiguió atraer a los fabianos, y aún la mayoría de la sociedad rehusó expulsar a los que se adherían al partido liberal...

En relación con Rusia, la hostilidad de los Webb a la revolución bolchevique lleva a Sydney a pronunciarse, en 1918, incluso por una intervención militar aliada. Más tarde se adhieren a la II Internacional reconstruida y forman parte del grupo más rígidamente anticomunista y califican al bolchevismo como bakuninismo, epidemia, empresa tenebrosa, Estado tiránico, etc.

Diez años después cambian las opiniones. Aunque tal «conversión» no es

revelada al gran público hasta noviembre de 1935 con su monumental obra sobre el comunismo soviético, se podía suponer próximo ese cambio, ya desde mayo de 1932. A partir de mitad de 1930, Beatriz empezó a interesarse apasionadamente por la nueva Rusia. Justamente cuando señala el contraste entre la situación de los obreros y la de los dirigentes de los obreros, los laboristas ingleses; lo que marca en ella un fuerte sentimiento de frustración, al que se une el sentimiento angustioso de la decadencia de Occidente. Sydney mantuvo más largamente su anterior actitud: tenía esperanzas en la realización del socialismo al modo mismo como se había ido realizando la democracia. Cuando, en mayo de 1932, salen camino de Rusia están ya ambos decididamente en favor de la Unión Soviética.—J. B.

## REVISTA DE HISTORIA DE AMERICA

Ciudad de Méjico

Núm. 47, junio 1959 (c. 1960).

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás: *Un testigo del comercio indiano y Nueva España*. Págs. 95-142.

El autor estudia la figura de Tomás Mercado y el contenido de su obra: *Tratados y contratos de mercaderes y tratantes «descuidados» y determinados por el Padre Presentado Thomas de Mercado*, publicada en Salamanca en 1569, edición a la que siguieron varias, aumentadas, en Sevilla, y en 1591, la de Brescia, a la que generalmente se han referido los tratadistas.

De Tomás Mercado reconstruye Nicolás Sánchez Albornoz una biografía; del libro estudia los contenidos. La relación de autor y obra conduciría a

una posición no analizada, pero prometida por el autor en ulterior estudio: la determinación del pensamiento salmantino al respecto, referido a escuela y tiempo. Biográficamente Mercado es un dominico salmantino, formado como teólogo, que va al Caribe y a Nueva España e interviene en cuestiones entre mercaderes en casos que para él representan una torsión de la línea moral, y, por ende, siente el imperativo de reponer la norma. La formación escolástica y el empirismo se superponen mutuamente y su pensamiento, hecho de norma y experiencia, se expresa en consejos morales. Lo curioso y, por ende, la novedad de Mercado, es que sus experiencias americanas y, por lo tanto, su síntesis moral, las centralice antes de redactar su libro, en Sevilla, capital mercantil de aquellos tratos. El contenido de *Tratados y contratos...* se presenta en conceptualización escolástica, a la que advienen las ideas al uso en la postrer Edad Media, y otras que representan una novedad en referencia con la teoría de los cambios: en relación con la teoría cuantitativa y del valor; se estudian los efectos de la navegación en flota en relación con las posibilidades de colocación de la mercadería en América, y la balanza comercial en juego compensatorio con los metales importados: las formas de adquisición, en América y en Sevilla y las extranormales de que se valían los mercaderes para sus operaciones.

A todas estas cuestiones, que se presentan como irregulares, opone Tomás Mercado una serie de formas normativas que, constituyendo el cuerpo de la doctrina atemperada a conducta moral, son las siguientes: a) Estudio de porcentajes que pueden ser base operativa en materia de fletes, préstamos. b) Enumeración de principios de Derecho positivo para, alcanzar la estabilidad monetaria; consideración teórica

del valor de la moneda en su aspecto funcional, señalando ya la influencia del tesoro americano como posible alteradora de los precios en Sevilla; necesidad de que se fijen, de autoridad, los precios justos, habida cuenta de los precios natural y accidental y de los intereses contrapuestos entre mercaderes y consumidores; problema de crédito como coherente con los cambios, etcétera.—R. B. P.

REVUE  
D'HISTOIRE ECCLÉSIASTIQUE

Louvain

Vol. LIV, núm. 4. 1959.

ROUËT DE JOURNAL, J.: *Paul I de Russie et l'Union des Eglises* (Pablo I de Rusia y la unión de las Iglesias). Págs. 838-863.

Los documentos: «Carte «Serracpriola, núm. 344» y «Relazioni Diplomatiche 1800-1804, núm. 1699.—Rusia» yacentes en el Arch. Nat. de Nápoles, que el autor descubrió, dilucidan una negociación ordenada por Pablo I de Rusia con el fin de unir bajo la soberanía pontifical de Roma la Iglesia rusa y la Iglesia católica romana.

La negociación fué realizada por el ministro de Nápoles en San Petersburgo en un período inmediato al asesinato del emperador, y la noticia de la misma —sin constancia documental—, como única, se hallaba en los papeles de Monsr. Arezzo relativos a su Misión ante la corte impérial rusa.

El autor publica los expresados documentos, y de su lectura se sigue: 1.º Que el rey de España (Carlos IV) debía iniciar las realizaciones previas con el reconocimiento de Pablo I como gran maestre de la Orden de San Juan

de Jerusalem, después, inmediatamente que Roma declarase viable la unión propuesta.

La negociación tendrá entonces una apertura oficial en mediación entre Roma y Madrid, confiada al rey de Nápoles.—R. B. P.

VIERTELJAHRSHEFTE FÜR  
ZEITGESCHICHTE

Stuttgart.

Año 8, cuad. 4, octubre 1960.

FRAENKEL, Ernst: *Historische Vorbelastungen des deutschen Parlamentarismus* (Prejuicio del impacto histórico precedente sobre el parlamentarismo alemán). Págs. 323-340.

El pensamiento político constitucional alemán se mueve bajo la carga de los acontecimientos que dieron al traste con la República weimariana. La validez del mecanismo parlamentario inglés perdió entonces su universalidad. Con la segunda gran guerra se han conocido también otros ejemplos..., y después de ella, no pocas experiencias, más o menos lejanas. El problema de que para aplicar el sistema inglés hay que contar con los ingleses, porque uno de sus elementos es el temperamento del pueblo para el cual rige, se ofrece así como problema nuevamente puesto en el orden del día.

La democracia del canciller es una construcción paralela a la democracia de primer ministro, con algunos matices de poder y trámite. En Alemania el canciller solamente puede apelar al pueblo cuando se produce un abierto conflicto con la mayoría parlamentaria, en tanto que en Inglaterra el primer ministro dispone de un poder de disolución, solamente limitado por el hecho de que su autoridad como jefe de Go-

bierno deriva de su posición como jefe parlamentario. En Alemania falta la tradición de los grandes debates parlamentarios, en los que se desarrolla una batalla que da la victoria o la derrota a un Gobierno. Falta también la tradición de la flexibilidad de la táctica parlamentaria, falta el estilo (el estilo parlamentario alemán no es el de los cínicos aristócratas del antiguo régimen ni el de los hipócritas burgueses del «juste milieu»). Un estilo parlamentario desarrollado en una atmósfera de hombres de honor, ligados a los principios con fidelidad caballerescas, puede parecer frívolo llevado a aquel ambiente... No cabe parangonar las dos instituciones porque el clima es bien diverso. Otra diferencia arranca de la configuración partidista, en la que también se muestra la falta de esta flexibilidad.

GRUCHMANN, Lothar: *Völkerrecht und Moral: Ein Beitrag zur Problematik der amerikanischen Neutralitätspolitik, 1939-1941* (Derecho internacional y moral: una contribución a la problemática de la política de neutralidad americana, 1939-1941). Páginas 384-418.

Los esfuerzos de Roosevelt para ayudar a las democracias del Occidente europeo tras la explosión de la segunda gran guerra, no admiten discusión desde el punto de vista político. Más difícil resulta su enjuiciamiento a la luz del Derecho internacional entonces en vigor. Los americanos habían tomado la posición de la autodefensa y trataron de incorporarla al Pacto Kellogg. Pero hay, además, un problema concreto. ¿Es moralmente admisible una parcial infracción del Derecho internacional positivo cuando una intensificación de ese ataque puede llevar a derribarlo completamente?

El autor estudia el acta de neutralidad de 4 de noviembre de 1939, que modifica la ley de neutralidad mediante el levantamiento del embargo de armas, municiones y material de guerra enviados a Inglaterra y a Francia, así como el aseguramiento de su transporte. Igualmente, las medidas de neutralidad panamericana, formuladas de modo favorable para Francia e Inglaterra. También constituyen grave infracción al Derecho internacional las medidas dictadas contra la navegación submarina y la declaración de Panamá, que fijó —novedad absoluta— en el ordenamiento jurídico— una zona de seguridad a lo largo de todo el continente. Los ejemplos son catalogados por el autor en los distintos momentos de aquellos años: Acta de Habana, Ley de Préstamo y Arriendo, incautación de navíos comerciales alemanes, ocupación de Groenlandia, etc.

Las medidas tomadas por Norteamérica en 1939-41 fueron decisivas para impedir la caída de Inglaterra y para marcar obstáculos a la pretensión del poder mundial nacionalsocialista, pero también —concluye el autor— fueron significativas para marcar el fin del Derecho internacional.—J. B.

## VARIOS

### DIE NEUE ORDNUNG

Paderborn

Año 14, cuad. 6, diciembre 1960.

HIPPEL, Ernst von: *Recht und Staat im Weltbild der Neuzeit* (Derecho y Estado en el mundo moderno), Páginas 401-411.

La Edad Moderna ha puesto en juego intereses que rompen la concepción tradicional de la relación en-

tre Estado y Derecho. Llevados al terreno de las experiencias, tras la dominación del entero globo terráqueo se valoró la fuerza con daño de los conceptos morales y se levantó sobre éstos una visión mecanicista que exaltó a la matemática, la técnica, el progreso material y consecuentemente dos nuevas fuerzas: la utilidad y el egoísmo.

Esta concepción, universalmente difundida, contrasta con la tradicional, sintetizada en la Edad Media con la imagen del Imperio y de la Cristiandad y con la jerarquía del orden y de las leyes. Prolongándola, merced a una razón que no olvida la gracia, sino que la amplía, quedó forjado un Derecho natural que acogía a todos los hombres, es decir, también a los paganos.

Pero frente a la luz de la gracia, el pensamiento moderno colocó a la ciencia, y el Estado fué visto como poder y no como norma. El Derecho se ofrece como producto de la fuerza o al menos como hijo del poder. El concepto naturalista del Estado entra en crisis y surge el planteamiento de su superación. Así pueden estimarse modernos tanto el despotismo culminante en Rusia y en China, como la anarquía que han impuesto los nacionalismos asiáticos y africanos. Incluso en la República Federal el naturalismo se ofrece como factor importante.

Solamente una real autonomía del ámbito cultural permitirá levantar de nuevo aquellas ideas y principios que tan trágicamente ahogó la época moderna.

GONZELMANN, Paul Walter: *Der Jesuitenstaat von Paraguay* (El Estado jesuítico de Paraguay). Págs. 412-420.

En 1550 solamente habían sido enviados veinte sacerdotes a las tierras de América. Como el número de los

clérigos seculares no aumentaba fué preciso plantear la obra misional, dividiendo el territorio entre las diversas Ordenes. Así llegaron en 1586 los primeros jesuitas hacia Paraguay.

El autor describe la organización de las reducciones y los esfuerzos de los misioneros jesuitas para mantener la organización y su política económica y cultural, para plantearse el tema de si se trata de un estado ideal, según pudieron pensarlo los jesuitas. ¿Influencia de las utopías de Moro y Campanella, de las ideas de Las Casas o del propio mundo indiano? Acaso aplicación de las ideas jesuíticas del mando central y de la obediencia incondicionada.

Otro punto importante es el del desarrollo. La política aplicada en las reducciones impulsaba a mejorar la economía. Incluso se ha podido afirmar que las reducciones jesuíticas del Paraguay señalaron el primer ejemplo de organización industrial en Hispanoamérica. La significación del ensayo que colonizaba y misionaba un pueblo tan primitivo pudo atraer el comentario de Montesquieu. La mentalidad del pueblo ante el desarrollo económico ofrece así un interés actual. No es tanto la creación de un Estado como la experimentación de un sistema, en el cual la obra misional iba ligada a un metódico mejoramiento del nivel de vida. JUAN BENEYTO.

## DOKUMENTE

Colonia

Año 16, núm. 6. diciembre 1960.

CALVEZ, Jean-Ives: *Was ist heute Sozialismus?* (¿Qué es el socialismo en la actualidad?) Págs. 427-440.

En 1945 podía asegurarse que el futuro del mundo pertenecía al socialis-

mo marxista o no marxista. Hoy puede dudarse. En Berlín, en Budapest, en Varsovia, los pueblos se resisten a la imposición del socialismo marxista soviético; en la Europa occidental desdalla la autocrítica; el socialismo no comunista ofrece una significativa inseguridad. Y mientras en Occidente brilla el revisionismo, en el tercer mundo se advierte una radicalización.

De la meditación sobre estos hechos parece poderse deducir que el socialismo radical ha cumplido su quehacer en una etapa característica de progreso; al tiempo que también han evolucionado otras estructuras. Hoy no puede afirmarse que Inglaterra sea una sociedad capitalista: seguros, ayudas, política fiscal, etc. han dividido las cargas tributarias y aun la riqueza misma. Se han llegado a alcanzar objetivos que hace unos decenios se consideraban como de muy lejana realización. Las capas sociales que estaban disgustadas hoy se encuentran alegres...

¿Puede ser que el socialismo se disuelva en su triunfo, al modo como lo hizo el liberalismo político? La coincidencia en la fecha de la reforma de programas (1959) es bien reveladora. Pero, además, ya no califica al socialismo el tema de la propiedad, porque ésta no resulta sino uno de tantos elementos. También se modifica la actitud en torno a la religión.

El futuro se ve, de este modo, entre el peligro del resurgimiento de algunas posiciones anarquistas, o al menos radicales, y la esperanza de que el socialismo se integre como ingrediente singularmente calificado en el impulso comunitario de la vida contemporánea. Puede señalarse con satisfacción que son muchos los socialistas que al tomar cuenta de la crisis dan pábulo a nuestra esperanza.—J. B.

## LA CIVILTA CATTOLICA

Roma

Núm. 2641, 2 de julio de 1960.

FLORIDI, U. A., S. I. *S'inasprisce la lotta antireligiosa nell'U. R. S. S.* (Se exacerba la lucha antirreligiosa en la U. R. S. S.). Págs. 17-28.

El autor de este trabajo basa su análisis en varios artículos aparecidos recientemente en la prensa soviética relacionados con los temas religiosos y que ponen de manifiesto un recrudecimiento de la campaña antirreligiosa a través de los medios de propaganda.

En *La Pravda* del 21 de agosto de 1959 apareció un artículo titulado «Contra los prejuicios religiosos», en el que se denunciaban los intentos de adaptar la religión a las condiciones actuales, de reconciliar la religión con la ciencia y de convencer a los hombres de que el comunismo, como concepción del mundo, puede coexistir con la religión, al mismo tiempo que atacaba a la religión como «enemiga de los intereses de las clases trabajadoras». En este artículo se invitaba de un modo particular a los intelectuales a multiplicar sus esfuerzos para conseguir el «definitivo y completo desarraigo de los prejuicios religiosos», añadiendo que ello debía ser hecho mejor mediante un profundo «trabajo de clarificación» que mediante procedimientos administrativos.

Este llamamiento marca el comienzo de una campaña antirreligiosa, encubierta bajo un ropaje científico, en diversas revistas soviéticas.

El P. Floridi analiza en su trabajo las afirmaciones recogidas en la revista *Nauka i Religija* (Ciencia y Religión),

publicada por la Sociedad para la Difusión de los Conocimientos Políticos y Científicos —heredera de la antigua Liga de Ateos Militantes—, cuyo fin es esencialmente antirreligioso y cuyo primer número apareció precisamente en septiembre de 1959.

El artículo 124 de la Constitución de la U. R. S. S., «con objeto de asegurar a todos los ciudadanos la libertad de conciencia», permite la práctica de cultos, en las modalidades establecidas por la legislación religiosa de 1929, y la propaganda antirreligiosa. La revista antes mencionada niega que hoy día las discusiones públicas entre los exponentes del ateísmo y sacerdotes y creyentes puedan tener alguna utilidad para la propaganda atea. Los argumentos empleados dejan vislumbrar un cierto miedo a las consecuencias a que una tal discusión pública podría dar lugar y —como dice el P. Floridi— son una demostración elocuente de la debilidad de las posiciones del ateísmo militante soviético. Esta negativa a discutir está en plena armonía con el texto constitucional antes citado: el escribir y hablar en público en la U. R. S. S. sólo está permitido a los ateos.

La decisión de anticipar a los «Jardines de la Infancia» la educación atea de los niños; la amenaza de castigar con quitar a los padres los hijos cuando aquéllos los intenten educar religiosamente; una campaña de calumnia e intimidación contra el clero; la publicidad permitida especialmente a las declaraciones de algunos sacerdotes apóstatas, la expulsión de creyentes de las universidades y asociaciones políticas y profesionales, son datos que permiten afirmar el recrudecimiento de la lucha antirreligiosa en la Unión Soviética y que el autor de este artículo demuestra con precisión partiendo de fuentes directas.—A. P. S.

Núm. 2642, 16 de julio 1960.

McCLUSKEY, N. G., S. I.: *Il difficile cammino dell'Africa verso la democrazia* (El difícil camino de Africa hacia la democracia). Págs. 113-125.

El P. McCluskey, en este trabajo sobre el momento político de Africa, traza un análisis realista de la compleja situación provocada por los triunfos sucesivos del nacionalismo africano durante los últimos quince años y los intentos de establecer una democracia, tipo occidental europeo, como forma de gobierno en los países recién independizados.

En 1945 sólo había en el continente africano cuatro países independientes: Egipto, Etiopía, Liberia y la Unión Sudafricana. En el transcurso de esos cinco lustros han obtenido la independencia Túnez, Marruecos, Libia, Sudán, Ghana, Guinea, Camerún, Togo, las Somalias inglesa e italiana, Madagascar, la Federación del Mali (Senegal y Sudán franceses, que han roto posteriormente los vínculos federativos), el Congo belga y Nigeria. Los países que, perteneciendo a la Comunidad francesa, han solicitado la independencia han sido ocho. Tanganica ha obtenido la promesa de Inglaterra de un Gobierno autónomo. Y la Federación de las dos Rodesias y de Nyasa, dentro del Commonwealth, han provocado una grave crisis interna que llevará a una ruptura de los lazos entre los tres países. Estos meros datos —y los acontecimientos a veces trágicos que la proclamación de la independencia ha llevado consigo en algunos casos— muestran la efervescencia política de un continente llamado a pesar poderosamente en el equilibrio político mundial.

El africano no quiere ser considera-

do como «un peso para el hombre blanco». Y la marea del nacionalismo ha roto todos los posibles cauces normales en el camino de la independencia. Prefiere rechazar el auxilio económico de los blancos y estar hambriento antes que continuar dependiendo de las autoridades europeas. Por ello hay que destacar que el nacionalismo africano pone como meta la independencia más que la libertad, «Independencia», para la mentalidad africana, es un concepto muy simple: significa el final de la dominación del *Bwana*, o sea, del señor europeo.

La libertad individual —dice el autor— ha sido siempre un artículo de gran lujo. La organización tribal permitía gozar de muy escasa libertad. La política es todavía un asunto de la voluntad del jefe de la tribu o del cabeza de familia. Las elecciones son eminentemente asuntos del grupo, pero todos los miembros que toman parte en ellas comparten la satisfacción de considerar tales decisiones como realmente colectivas.

La elección de los jefes dirigentes políticos pone de manifiesto la falta de madurez de estos pueblos. El autor, que, como redactor de la revista *América*, ha viajado por estos países, traza un cuadro vivo, con algún que otro rasgo humorístico, de las características y actuaciones de la «élite» africana.

Ideológicamente el africano no se siente atraído por el Occidente. Durante siglos, Africa no ha estado en contacto con la cultura europea. El esfuerzo para integrar al africano en la civilización del hombre blanco no se realizó en el plano de la filosofía moral y religiosa, sino más bien en la base más deshumana de esta civilización: en el campo económico. Las mismas religiones africanas no han predis-

un elemento tan basilar en el concepto judeo-cristiano de la vida como el de la dignidad de la persona. Por ello, no obstante la admiración del negro por la prosperidad material del mundo occidental, cuando un jefe africano busca los medios para sacar a su pueblo de la vida de la selva, se inclina ordinariamente más con toda probabilidad hacia un sistema colectivista no occidental. El dirigente político africano enumera sus tareas inmediatas: crear la industria, establecer el comercio y organizar el trabajo. Estas realizaciones —por la falta principalmente de capitales en su país— no pueden esperarse por el camino lento de la economía capitalista. De un extremo al otro del continente se levantan respuestas favorables a una forma de colectivismo, sea «socialista», «cristiano», «africano», «marxista» o «comunista», y, además, todo cuanto se narra sobre el éxito de la China comunista fascina al africano más que nada. La máquina de la propaganda china ha realizado para difundir sus éxitos un trabajo admirable en África.

El autor analiza el impacto de la «experiencia china» en la política de Guinea. Algunos observadores están convencidos que este país se transformará pronto, e irremediamente, en un régimen político marxista que se colocará —en la escala de los países comunistas— entre la Yugoslavia de Tito y la China de Mao.

Sin embargo, pese al ejemplo de Guinea —nos dice el autor de este trabajo—, el comunismo no puede todavía ser considerado como una fuerza efectiva en el nacionalismo africano, aunque no cabe duda de que es una amenaza real y bien clara para las naciones que se aventuran por primera vez en el camino del autogobierno. La situación africana no está preparada para una solución clásicamente marxista.

Es verdad que existen, y son susceptibles de ser disfrutadas, las diferencias de clases y las injusticias económicas, pero ante las reivindicaciones del nacionalismo negro todas las otras pierden importancia.

Las formas que está asumiendo el gobierno democrático en países incluso como Ghana y Liberia pueden parecer a muchos como demasiado imperfectas. Pero también las democracias occidentales debieron pasar por formas primitivas de democracia antes que alcanzar el presente nivel de madurez política. Dadas las condiciones sociales de África, se podría defender un sistema democrático «dirigido» o de «mano dura» como un momento de transición necesario hacia una más completa democracia.

En este difícil camino señala el autor como un incentivo a proseguir el deseo y la necesidad de atraer capitales extranjeros, inversiones de las que tienen necesidad, y que dependen de los pasos que den en ese camino.

El autor termina afirmando la existencia de motivos de optimismo en la situación política de África, sin apoyarse en otro dato que el efecto del fermento democrático en la masa y la aparición de una incipiente y efectiva oposición política incluso dentro de la estructura de partido único.—A. P. S.

## UNIVERSITAS

Stuttgart

Año XV, cuad. 11, noviembre 1960.

FRAENKEL, Ernst: *Die Bedeutung weltanschaulicher Ueberzeugung in der Gesetzanwendung* (La significación de la convicción ideológica en la aplicación de la ley). Págs. 1203-1212.

La justicia representada con la balanza en la mano y los ojos cubiertos

por una venda nos ha dado la idea de su proyección entre las gentes con rigor de igualdad que no admitiese acepción de personas ni influjo de circunstancias. Una consideración del proceso doctrinal de los últimos siglos deja de ver el peso ideológico en la construcción teórica en las dos direcciones características: la pesimista autoritaria y la optimista utópica.

Puede observarse que Carl Schmitt, bastante antes de ligarse a la línea nacionalsocialista, en su trabajo sobre el concepto de lo político subrayaba la visión de la maldad humana: con una antropología política de primitivista pesimismo consideraba la aplicación de la ley como una necesaria imposición de la autoridad, prolongando la fórmula hobbesiana *auctoritas non veritas facit leges*. El Estado nacionalsocialista significaba el triunfo de una determinada concepción... y la liquidación de sus adversarios. En sus antípodas se niega igualmente la antropología política optimística.

No vale la pena de entrar a meditar sobre la significación del pensamiento histórico-jurídico que prepara las grandes codificaciones de la época napoleónica. El despotismo ilustrado se levantaba contra las fuerzas del oscurantismo imponiendo la *ratio scripta*. La casuística del Derecho territorial prusiano de 1794 exigió el establecimiento de una comisión de intérpretes. Bajo la égida del historicismo y del racionalismo, la ciencia del Derecho hubo de ligarse a la práctica... Pero cuando el juez Holmes declaró, desde la nueva Norteamérica, que la esencia del Derecho era la experiencia y no la lógica, no solamente surgieron reservas sino enconadas réplicas.

La democracia pluralista contemporánea no espera la aplicación de la ley de la sumisión a monismos ideológicos

de observancias racional-despóticas o irracional-totalitarias, ni de una neutralidad axiológica. Sabe que si en el primer caso se va a la tiranía, en el segundo se cae bajo el absolutismo burocrático. La Constitución no es axiológicamente neutral: sus principios representan valores actuantes y se integran en el entero sistema jurídico. Se enfrenta así con la concepción ideológica que conduce al partidismo (incluso con el peligro de formar el partido de los sin partido), porque reconoce el valor decisivo de las determinaciones mayoritarias, el respeto a los derechos de libertad de los miembros de la comunidad y la sumisión a las reglas del juego limpio.

SCHWABE, G. H.: *Der moderne Mensch zwischen Umwelt und Ersatzwelt* (El hombre moderno entre el ambiente y su sucedáneo). Páginas 1219-1230.

De la misma manera que vive la naturaleza, vive el hombre a su lado. El problema de la significación del paisaje y del ambiente natural me preocupa —escribe el autor— tras más de un veinteno de permanencia en tierras ultramarinas, hasta el punto de hacerme pensar que se trata de una cuestión-clave.

El ejemplo sudamericano muestra al hombre que la pampa sin límites va a instalarse en la ciudad por todas partes limitada. El ejemplo oriental nos lo da el japonés. En una tierra poblada por un pueblo trabajador, aplicado y desarrollado técnica, económica y culturalmente, el japonés no prescinde de su paisaje. Y se lo lleva en el jardín, que a menudo no tiene más allá de cien metros cuadrados, e incluso lo

condensa en su *hakoniwa*, o jardín metido en cesta.

Esta meditación descubre raíces ancestrales, y en el ejemplo japonés se advierten concepciones panteístas o de primitivismo religioso natural. Estos motivos se acusan en ciertas islas del sureste asiático. A veces se piensa como en su parangón, en los cementerios ajardinados del centro de Europa... e incluso en la relación entre Laotse y San Francisco de Asís. En unos y otros la naturaleza es vista bajo la luz de lo divino. Porque cuando esa misma valoración de la naturaleza se da en el materialismo antirreligioso, surge la contraposición entre doctrina y experiencia. Hay, sin duda, una experiencia ambiental prerreligiosa que pudo constituir esencial vínculo inicial y base de posteriores lazos. Puede pensarse también en la actitud de la Europa del XVIII, cuando estableció jardines botánicos, parques zoológicos y acuarios.

Importa entrar así en el conocimiento de lo que sea el ambiente del hombre. Entre la Torre de Babel y el Viaje a la Luna debemos poder contestar a este problema.—J. B.

Año XV, cuad. 12, diciembre 1960.

KOENIG, René: *Jugendlichkeit als Ideal moderner Gesellschaften* (Juventud como ideal de las sociedades modernas). Págs. 1289-1297.

Corrientemente consideramos a la juventud y a la vejez como conceptos naturales, cuando más bien se ofrecen en la historia de la Humanidad como constantes biológicas, social y culturalmente significativas.

En las sociedades primitivas, cazadoras y recolectoras, los viejos represen-

taban un papel principal, porque se vivía de la tradición oral y faltaba todo progreso: los viejos disponían de la autoridad y de las mujeres jóvenes.

Con las sociedades desarrolladas, las cosas cambian, aunque no faltan periódicas sobrevaloraciones de la mayor edad, como las que señala el siglo XVII, y aún hacia 1848 con la difusión de la barba.

Los primeros años del siglo XX se han caracterizado por una general juvenilidad, y en las vísperas de la primera gran guerra el sastre francés Poirer marcó un cambio esencial en la indumentaria femenina que liberó a la mujer de los pesados vestidos e hizo ostensible su silueta. Al término de la guerra, los que durante ella habían envejecido, pugnaron por rejuvenecer. Las mujeres se cortaron el pelo y demostraron que a los treinta años no se era la matrona descrita por la literatura precedente. También pesó el baile, aquellos nuevos bailes movidos. No solamente se ofreció así el espectáculo de una juventud física, sino de una juventud moral, dibujándose una imagen de juvenilidad social que ha permanecido.

El tipo humano ha cambiado fundamentalmente desde entonces: desaparecen los cuellos duros, la indumentaria solemne... y también el hombre que iba dentro. El autor estima que esta nueva juvenilidad no depende ya solamente de la edad, ni siquiera porque la edad vaya colocando más atrás cada vez el lindero de lo juvenil. Se trata —afirma— de una estructura esencial de nuestra sociedad (de las sociedades modernas, todas). La juvenilidad —concluye el autor— como ideal de las modernas sociedades se alimenta de numerosas fuentes de raíz histórica y no solamente biológica.

HUEBSCHER, Arthur: *Arthur Schopenhauer - seine Persönlichkeit und seine Philosophie* (Arturo Schopenhauer, su personalidad y su filosofía). Págs. 1297-1306.

Cuando se piensa en Schopenhauer, se advierte siempre al hombre viejo, con cabellera hirsuta a un lado y otro de su rostro severo. Lo miramos pensando en el despreciador del mundo y de los hombres, el enemigo de las mujeres y el propagador del pesimismo.

Mas no debemos mirarle a sus setenta años, sino a los treinta, en su animosa juventud en la Universidad de Gotinga. La imagen física es bien diversa, y también la moral. Así lo supo ver Nietzsche, y lo han señalado estudiosos modernos, como Scherer, cuando subraya el desarrollo espiritual de Schopenhauer, heredando, aprendiendo y viviendo.

No se ha señalado lo que recibe de su ambiente paterno: Enrique Floris Schopenhauer conoce la obra de Voltaire, adora las costumbres inglesas y lee el *Times*. La época de Hamburgo pesa también en el filósofo, y luego el largo viaje por Europa con sus padres —del cual da espléndido testimonio su «Diario»—. Luego, abandonando Hamburgo con la madre ya viuda, vive en Gotinga y en Berlín y visita a la madre en Weimar.

La época de Gotinga tiene una enorme repercusión entre lo que aprende y lo que medita. En su ambiente ha de explicarse su *Mundo como voluntad y como representación*, que tan poco tiene que ver con la tranquila arquitectura de los grandes sistemas del idealismo en boga. La doctrina de esa vo-

luntad que enfrentaba a la representación, no podía recibir el aplauso de su tiempo. El enigma de la historia buscaba ahí solución, penetrando en el hombre, como siempre ha sido y como siempre será: el hombre visto como esencia y montando sobre él la superestructura metafísica.—J. B.

## SALESIANUM

Turín

Año XXI, núms. 2-3, abril-septiembre 1959.

JAVIERRE, Antonio María: El «ΔΙΔΑΧΟ ΚήV» ἐπιτομή de *Hegesipo* y la lista papal. Págs. 237-251.

El elenco papal más antiguo entre los que se conocen corresponde a los años de 155-166, y es obra de Hegesipo redactada durante el pontificado de Aniceto.

Hegesipo practicó previamente una investigación en Roma, y en una redacción segunda añadió dos nombres de pontífices: Sotero y Eleuterio.

El documento ha sido negado por razones que se inician en crítica filológica, especialmente por la construcción empleada en el epígrafe. El autor sustenta la validez del documento, y para ello demuestra que en la Patrística es corriente la forma incriminada y la coherencia del elenco en su forma original con las coordenadas ambientales de Hegesipo: histórico-geográficos, terminológicos y contextuales, al establecer una relación posible entre antecesores y sucesores de Aniceto, que representa el eje del elenco en cuestión.

R. B. P.

